



**DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA  
AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA**

**EJERCICIO 2020**





## 1. Introducción.

La Agencia Andaluza de la Energía se crea mediante la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, con el objeto de optimizar en términos económicos y ambientales, el abastecimiento energético de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta entidad tiene la consideración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía conforme establece el Decreto 217/2011 de 28 de junio, y está adscrita a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía según el Decreto 101/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la citada Consejería.

Los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía son aprobados mediante el Decreto 21/2005, de 1 de febrero y modificados por el Decreto 8/2014, de 21 de enero. Como agencia pública empresarial, esta entidad tiene personalidad jurídica pública diferenciada y patrimonio y tesorería propios, con autonomía de gestión y administración y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines generales, adscribiéndose a la Consejería competente en materia de energía.

El cumplimiento de estos fines generales se desarrollará siempre en el ámbito de la planificación y la superior dirección de la Consejería competente en materia de energía, que fijará los objetivos y directrices de actuación de la Agencia, efectuará el seguimiento de su actividad y ejercerá, sin perjuicio de otras competencias que el ordenamiento jurídico le atribuya, su control de eficacia, de acuerdo con la normativa vigente. Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de las competencias atribuidas por el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, a la Consejería competente en materia de Hacienda.

La Agencia se rige por el Derecho Administrativo en las cuestiones relacionadas con la formación de la voluntad de sus órganos y con el ejercicio de las potestades administrativas que tenga atribuidas y, en lo que sea de aplicación, por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, por la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, por sus estatutos, y por el Texto Refundido de la ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás disposiciones de general aplicación. En los restantes aspectos se regirá por el Derecho Administrativo o por Derecho privado según lo que su particular gestión empresarial requiera.

En el ejercicio de sus funciones, ejerce las potestades que tiene atribuidas relacionadas con su objeto y, en particular, la tramitación y concesión de subvenciones y ayudas públicas, actuando en estos casos con sujeción a las normas de derecho público.

Asimismo, la Agencia está sometida en su actuación a estrictos criterios de interés público y rentabilidad social, así como a los principios de publicidad y concurrencia.



La Agencia coordina y fomenta los objetivos establecidos en la política energética de la Junta de Andalucía, siendo sus funciones las siguientes:

- Mejorar la calidad de los servicios energéticos en la comunidad.
- Colaborar en la extensión y desarrollo de las infraestructuras energéticas de generación, transporte y distribución.
- Conseguir la máxima eficiencia en las aplicaciones energéticas.
- Profundizar en el autoabastecimiento de la Comunidad a través de la diversificación de las fuentes.
- Promover la aplicación de la innovación tecnológica, así como potenciar el I + D en el sector energético en nuestra Comunidad Autónoma.
- Fomentar la utilización de energías renovables.
- Contribuir al desarrollo de energías menos contaminantes, así como a limitar las emisiones de efluentes contaminantes a la atmósfera.
- Promover y estimular el ahorro energético y el uso racional de la energía, y especialmente evitar pérdidas energéticas en los hogares y en las instalaciones públicas y privadas.
- Colaborar con las instituciones públicas y privadas en la puesta en marcha de actividades que mejoren el sistema energético.
- Contribuir a la disminución de la contaminación y de los impactos ambientales causados por el sistema energético actual.
- Promover la eficiencia energética en el transporte en la Comunidad Autónoma.
- Fomentar y colaborar en el desarrollo de dispositivos de utilización más eficiente de la energía.
- Contribuir a la extensión territorialmente equilibrada de la producción y de los suministros energéticos, promoviendo especialmente la electrificación de las zonas rurales aisladas.
- Gestionar las líneas de ayuda que la Consejería Hacienda, Industria y Energía le encomiende, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Conceder subvenciones con cargo a su presupuesto de acuerdo con lo que dispone el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010 citado anteriormente.
- Realizar un informe anual del cumplimiento de los objetivos del Plan Energético.
- Incentivar e impulsar a las Corporaciones Locales en el fomento de las energías renovables.

## 2. Objetivos y proyectos más importantes que se pretenden alcanzar.

Desde su creación en 2003, la Agencia Andaluza de la Energía ha dirigido sus esfuerzos a impulsar la transformación del sistema energético andaluz buscando su descarbonización y la reducción de su dependencia de los combustibles fósiles, especialmente de los derivados del petróleo. En la actualidad, esta orientación sigue vigente en tanto que los actuales objetivos ambientales y de economía de los recursos requieren de una mayor ambición en materia de energía, debiendo priorizarse la eficiencia energética, la mayor contribución de las energías renovables, así como el desarrollo de las infraestructuras que lo permitan.

En el ejercicio 2020, se dará continuación a las actuaciones dirigidas a la consecución de los referidos objetivos, estando sujeto su nivel de ejecución a la disponibilidad presupuestaria de este ejercicio, y en todo caso compatibilizando la consecución de un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable, del que todas las personas se sientan partícipes, con un desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación como fundamento para el crecimiento armónico de Andalucía.

Por ello, Andalucía a través de su Estrategia Energética, aprobada por el Consejo de Gobierno el 27 de octubre de 2015, ha asumido el compromiso para afrontar este reto de forma decidida y aportar soluciones a través de los siguientes objetivos en materia energética:

- Reducir un 25 % el consumo tendencial de energía primaria.
- Aportar con energías renovables el 25 % del consumo final bruto de energía.
- Autoconsumir el 5 % de la energía eléctrica generada con fuentes renovables.
- Descarbonizar en un 30 % el consumo de energía respecto al de 2007.
- Mejorar en un 15 % la calidad de suministro energético.

Las líneas de actuación que se proponen en la citada Estrategia Energética, además de contribuir al cumplimiento de los objetivos energéticos citados, deberán atender a la generación de empleo y riqueza. Para conseguir esto, se plantea la necesidad, de centrar los esfuerzos en impulsar un entorno más favorable para un desarrollo energético más sostenible, en términos de crecimiento económico, inteligente e integrador.

En consecuencia, con lo anterior, el Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, contiene prioridades de inversión que financian actuaciones definidas en el ámbito de actuación de esta Agencia y que contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos citados anteriormente. Muestra de ello es la Orden de 23 de diciembre de 2016 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía 2017-2020.



Asimismo, durante el ejercicio 2020 se seguirán impulsando y gestionando el Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES), regulado por el Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero y cuyo objeto es la concesión de ayudas a actuaciones de apoyo a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas, incluida la disposición de las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.

Igualmente, se dará continuidad al Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, regulado por el Real Decreto 263/2019, de 12 abril, y cuyo objeto es incentivar y promover la realización de actuaciones en PYME y gran empresa del sector industrial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética.

A través de estos instrumentos se movilizan proyectos en la industria, los edificios y las ciudades, contribuyendo de esta manera a alcanzar de una manera directa los objetivos de ahorro energético y aprovechamiento de energías renovables marcados en la referida Estrategia Energética. Asimismo, se contribuye al desarrollo de los mercados de productos y servicios relacionados con la mejora energética y el aprovechamiento de las energías renovables, lo que supone una oportunidad para aprovechar nuevos nichos de empleo, especialmente ligados a la innovación, y a la transformación de sectores como el del Transporte o la Construcción.

La Agencia como entidad gestora de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), tiene como principal función procurar una gestión energética centralizada y profesionalizada del sector público andaluz, lo que está generando considerables ahorros energéticos y económicos. En esta línea, se continuarán avanzando en la mejora energética de la Administración de la Junta de Andalucía y, en particular, de las entidades adheridas a REDEJA. Este avance se traducirá en la realización de auditorías de calidad e inversiones alineadas con los objetivos económicos y energéticos de la Comunidad Autónoma, con objeto de mejorar la eficiencia energética y de uso de energías renovables en edificios de la administración andaluza y serán impulsadas y coordinadas por esta Agencia.

Por otro lado, durante este ejercicio se seguirá impulsando el desarrollo de las infraestructuras energéticas en Andalucía, prestando máxima atención a la justificación de los desarrollos propuestos en la Planificación de la Red de transporte de Energía Eléctrica 2012-2016, que tiene como grandes retos permitir la máxima integración de proyectos de energía renovables en el sistema eléctrico, apoyar la distribución de la energía eléctrica, reducir las restricciones técnicas y garantizar un suministro de calidad en todo el territorio.

Asimismo, la mejora del posicionamiento de Andalucía en el exterior en materia energética continuará siendo una línea importante de trabajo de la entidad al objeto de aprovechar al máximo el potencial energético, industrial y empresarial de nuestra región, lo que nos permitirá

situarnos como una referencia internacional, de forma que las iniciativas de nuestra Comunidad sean reconocidas en el exterior como buenas prácticas.

En consecuencia, la Agencia se ha marcado para 2020 los siguientes **cuatro grandes objetivos**:

Nº Obj	Descripción Objetivos	Nº Proy	Descripción Proyectos	Nº Proy Op	Descripción Proyectos Operativos
1	Diseñar y Fomentar actuaciones energéticas	1A	Impulso de proyectos y actuaciones energéticas	1A1	Gestión de proyectos
				1A2	Identificación de oportunidades, aceleración, asistencia técnica, seguimiento y apoyo al desarrollo de proyectos
		1B	Diseño, impulso y seguimiento de programas energéticos	1B1	Diseño e impulso de Programas para el fomento del ahorro, la eficiencia energética, las energías renovables y las redes inteligentes
				1B2	Seguimiento y evaluación de Programas e impacto socio económico
				1B3	Fomento de mercados eficientes de la mejora energética
2	Innovar e Internacionalizar el sector energético	2A	Internacionalización del sector energético	2A1	Participación en plataformas europeas y programas internacionales en materia energética
				2A2	Desarrollo de proyectos internacionales en materia energética con empresas e instituciones andaluzas
		2B	Orientación estratégica e innovación del sector energético	2B1	Impulso a la especialización inteligente en materia energética y coordinación con la planificación y programas relacionados
				2B2	Fomento de proyectos estratégicos innovadores en materia de energía a nivel nacional e internacional
3	Planificar actuaciones e Infraestructuras energéticas	3A	Planificación Energética de Andalucía	3A1	Caracterización del sistema energético de Andalucía
				3A2	Estrategia Energética de Andalucía
		3B	Infraestructuras y recursos energéticos	3B1	Seguimiento, evaluación y propuestas de desarrollo de infraestructuras energéticas
				3B2	Evaluación y Seguimiento Energético de Andalucía
4	Optimizar el consumo energético en la Administración Pública	4A	Contratación de Suministros Energéticos Públicos	4A1	Contratación de Suministros Energéticos Públicos
		4B	Actuaciones Energéticas en la Administración Pública	4B1	Ejecución y seguimiento de inversiones en Edificios Públicos
				4B3	Asesoramientos técnicos a entidades adheridas a la Red

(\*) El presupuesto asignado a cada objetivo se adjunta como Anexo I al presente documento.

### **OBJETIVO 1: Diseñar y fomentar actuaciones energéticas**

#### **✚ Principios de la Estrategia Energética de Andalucía a 2020 asociados a este objetivo:**

- ✓ Contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía, priorizando el uso de los recursos autóctonos sostenibles, así como los sistemas de autoconsumo.
- ✓ Actuar desde la demanda para hacer al ciudadano protagonista del Sistema Energético.
- ✓ Garantizar la calidad del suministro energético, impulsando la transición de las infraestructuras energéticas hacia un modelo inteligente y descentralizado, integrado en el paisaje.
- ✓ Situar a los sectores de las energías renovables y del ahorro y la eficiencia energética como motores de la economía andaluza.

✚ **Presupuesto:** 100.935.058 euros

✚ **Nº Unidades Objetivo previstas:** 12.690 actuaciones

✚ **Unidad responsable:** Dirección de Financiación, Fomento y Proyectos Estratégicos

**Descripción del Objetivo:** Andalucía cuenta con un elevado potencial de fuentes renovables y con un amplio margen de aplicación de medidas de ahorro y eficiencia energética en todos los sectores de actividad, por ello, destaca el objetivo de contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía, priorizando el uso de los recursos autóctonos sostenibles, así como los sistemas de autoconsumo.

En consecuencia, la Agencia se ha establecido como prioridad la movilización de proyectos en la industria, los edificios y las ciudades, contribuyendo de esta manera a alcanzar los objetivos de ahorro energético y aprovechamiento de energías renovables marcados en la Estrategia Energética andaluza.

Asimismo, a través de dichos proyectos, se pretende promover la mejora de la competitividad en la industria y las empresas y la eficiencia en los servicios públicos prestados por las entidades locales andaluzas, así como, el desarrollo de los mercados de productos y servicios relacionados con la mejora energética y el aprovechamiento de las energías renovables, impulsando nuevos nichos de empleo ligados principalmente a la innovación y la transformación de sectores hacia nuevos modelos en los que la sostenibilidad energética supongan una oportunidad de crecimiento.

Por ello, en 2020 esta Agencia se plantea importantes retos, destacando la identificación e impulso de proyectos de carácter estratégico que se dirijan a reforzar los sectores productivos, la búsqueda de fórmula para movilizar la inversión privada en el ámbito energético, el aprovechamiento de sinergias que permitan reforzar nuestras alianzas con el sector privado, (especialmente en el ámbito de la industria), así como, el fomento de la innovación en proyectos demostrativos de ámbitos o sectores estratégicos para la economía andaluza, como parques empresariales o puertos, lo que contribuirá a vencer los fallos de mercado.

Para la consecución de estos objetivos, la Agencia cuenta con un personal altamente especializado, además se apoyará en todos los instrumentos de los que dispone, destacando la utilización de los siguientes programas de incentivos:

- ❖ **Programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía 2017-2020, regulado por la Orden de 23 de diciembre de 2016** y cuyo objeto es alcanzar los objetivos energéticos marcados en la Estrategia Energética andaluza, que van más allá de los establecidos a nivel europeo para el año 2020. Esta Orden centra los esfuerzos en aquellos ámbitos con mayor capacidad de generar empleo y riqueza en Andalucía, aprovechando así las oportunidades ligadas a las áreas de especialización de esta Agencia.
- ❖ **Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES), regulado por el Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero** y cuyo objeto es la concesión de ayudas a actuaciones de apoyo a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas. Este Programa, dado que el sector transporte es el que presenta el consumo de energía final más elevado en Andalucía, un 38,4%, impulsa medidas que promuevan el desarrollo de una movilidad más eficiente y sostenible.
- ❖ **Programa de incentivos a la eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, regulado por el Real Decreto 263/2019, de 12 abril** y cuyo objeto es incentivar y promover la realización de actuaciones en PYME y gran empresa del sector industrial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética. Este Programa promueve el desarrollo de una industria más eficiente y sostenible que, asimismo, contribuya a reforzar el tejido empresarial andaluz.

Indicar, que en el marco de este objetivo se realiza un exhaustivo seguimiento y evaluación de las actuaciones financiadas, de cara a garantizar la adecuada utilización de los fondos públicos contribuyendo a la consecución de los objetivos energéticos.

Por último, resaltar que a este objetivo se le dotará de un enfoque proactivo, donde la colaboración público-privada y entre las Administraciones tenga una gran relevancia, de cara al aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo económico y social, ligadas al desarrollo energético sostenible.



Para desarrollar este objetivo se desarrollarán los dos proyectos que se detallan a continuación.

### **PROYECTO ASOCIADO 1A: Impulso de proyectos y actuaciones energéticas.**

---

- Presupuesto:** 99.638.730 euros
- Nº Unidades Objetivo previstas:** 4.170 actuaciones
- Unidad responsable:** Departamento de Financiación Actuaciones Energéticas / Departamento de Promoción de Actuaciones Energéticas.

**Descripción del Proyecto Asociado:** De acuerdo con la Estrategia Europa 2020, Andalucía, a través de la Estrategia Energética de Andalucía 2020, ha asumido el compromiso de afrontar el reto de la transformación de su sistema energético haciéndolo más eficiente, diversificado y estable, basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables.

Además, el Plan Integral de Fomento para el Sector de la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía, plantea una política ambiciosa para el desarrollo de un nuevo mercado en Andalucía, que denominamos de la Construcción Sostenible.

Así, de acuerdo con la referida Estrategia Energética andaluza y el plan integral, las actuaciones energéticas incentivadas a través de la citada Orden de 23 de diciembre de 2016, tienen como objetivo general fomentar la eficiencia energética y la aplicación de recursos renovables en el ámbito de la edificación y los procesos, así como a avanzar en la evaluación y gestión energética, en la movilidad sostenible y en la implantación de redes inteligentes en el ámbito energético. Esta Orden se ha desarrolla a través de las siguientes líneas de incentivos diferenciadas:

- ❖ **Construcción Sostenible**, dirigido a fomentar las inversiones de ahorro y eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables en edificios de uso privado o público e infraestructuras ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como aquellas que permitan avanzar en la evaluación y gestión energética, que ayuden a la sociedad a mejorar las condiciones en las que usan la energía.
- ❖ **Pyme Sostenible**, dirigido a impulsar un cambio del modelo energético por parte de las PYMES en la Comunidad Autónoma de Andalucía hacia otro más eficiente y competitivo.
- ❖ **Redes Inteligentes**, dirigido a impulsar la transformación de las ciudades de la Comunidad Autónoma de Andalucía hacia un modelo de ciudad inteligente que redunde en un desarrollo equilibrado y energéticamente sostenible de Andalucía.

Destacar que esta Orden consolida, con las máximas garantías, un modelo de gestión a través de entidades colaboradoras como medio eficaz para conseguir el máximo impacto de los incentivos, así como para el desarrollo de un sector empresarial e industrial altamente especializado en torno a la evaluación, seguimiento y gestión energética, así como en lo relativo a la eficiencia energética y el aprovechamiento de recursos renovables.

Además, en 2020 se continuará con el impulso y gestión de las actuaciones reguladas en los Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES) y Programa de incentivos a la eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.

Por último, en el marco de este proyecto se realizarán acompañamientos a promotores y empresas para el desarrollo de aquellos proyectos energéticos relevantes para la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia Energética andaluza.

Este proyecto se ejecutará a través del proyecto operativo que se describen a continuación.

### *1A1 Gestión de proyectos.*

Las principales actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto operativo tienen como objetivo impulsar la gestión de los incentivos solicitados en virtud de la Orden de 23 de diciembre de 2016, así como, del Programa MOVES y Programa de incentivos a la eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.

**Las principales actuaciones que están previstas desarrollar en este proyecto son las siguientes:**

- Evaluación técnica de la normativa de ayudas estatales en materia de energía, así como, la Actualización y seguimiento del catálogo técnico de actuaciones energéticas.
- Impulso y tramitación de la adhesión de entidades colaboradoras.
- Evaluación de las solicitudes de incentivos (cumplimiento de requisitos técnicos, elegibilidad del gasto, cálculo de costes incentivables, análisis del alcance y valor de las inversiones de referencia,...)
- Realización de las propuestas de resolución (concesión, modificación, desestimación, desistimiento, pérdida de derecho al cobro,...), las propuestas de pago, así como, la notificación de todo lo anterior.
- Evaluación técnica de la correcta ejecución y justificación de proyectos incentivados, así como la revisión de auditorías o certificados energéticos y de su documentación soporte.
- Atención a los requerimientos de información técnica para la tramitación de recursos o reintegros, u otro tipo de información relacionada con los expedientes tramitados.

#### **Unidades Objetivo:**

##### ■ **Descripción:**

- ✚ Actuaciones técnicas y administrativas orientadas a la tramitación de las solicitudes de incentivos.
- ✚ Actuaciones de seguimiento que permitirán alcanzar una correcta ejecución y justificación de las solicitudes de incentivos.

- **Previsión:** la previsión de ejecución de unidades objetivo para el ejercicio 2020:

Descripción	Nº unidades objetivo año 2020
Número de actuaciones técnica y administrativas para la tramitación de las solicitudes de incentivos	3.050
Número de actuaciones de seguimiento para una correcta ejecución y justificación de las solicitudes de incentivos	500
<b>TOTAL 1A1</b>	<b>3.550</b>

### Indicadores de impacto en la sociedad de las actuaciones previstas:

- Hogares, empresas y administraciones que se beneficien de los incentivos resueltos.
- Inversión inducida por los incentivos resueltos.

Adicionalmente, y sólo para este proyecto operativo, en el seguimiento de este proyecto se aportará la siguiente información de medida de la eficacia y eficiencia:

- Porcentaje de fondos comprometidos sobre los fondos disponibles en anualidad corriente (Fondos comprometidos/Fondos Disponibles de anualidad corriente)
- Porcentaje de fondos pagados sobre los fondos comprometidos (Fondos pagados/Fondos comprometidos)

### *1A2 Identificación de oportunidades, aceleración, asistencia técnica, seguimiento y apoyo al desarrollo de proyectos*

Las principales actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto operativo tienen como objetivo realizar un acompañamiento a promotores y empresas en el desarrollo de proyectos relevantes para la consecución de los objetivos marcados en la estrategia energética andaluza y que permitan poner en valor las mejores oportunidades y prácticas que ofrecen los actuales mercados de la mejora energética, así como dotar al sector de una mayor confianza, que redundará en el avance del desarrollo de las actuaciones de mejora energética.

### Las principales actuaciones que están previstas desarrollar en este proyecto son las siguientes:

- Seguimiento en el desarrollo de proyectos energéticos que impulsa o apoya la Agencia.
- Identificación de buenas prácticas en el uso de los fondos estructurales, que permitan poner en valor modelos con alto potencial de replicabilidad.
- Asesoramientos en el desarrollo de proyectos energéticos con objeto de ayudar a reorientar o tomar decisiones por parte de los promotores y/o agentes intervinientes en los mismos.

- Realización de actuaciones de mitigación de posibles desviaciones en el desarrollo de proyectos energéticos.

**Unidades Objetivo:**

■ **Descripción:**

- ✚ Actuaciones dirigidas a la identificación de buenas prácticas y oportunidades de mejora energética con alto potencial de replicabilidad.
- ✚ Asesoramientos en el desarrollo de proyectos energéticos con objeto de ayudar a reorientar o tomar decisiones por parte de los promotores y/o agentes intervinientes en los mismos y actuaciones de mitigación de posibles desviaciones en el desarrollo de proyectos energéticos.

- **Previsión:** en el siguiente cuadro se muestra de forma detallada la previsión de ejecución:

Descripción	Nº unidades objetivo año 2020
Número de actuaciones dirigidas a la identificación buenas prácticas y oportunidades de mejora energética	20
Número de asesoramientos en el desarrollo de proyectos energéticos y actuaciones para mitigar posibles desviaciones en la ejecución de los mismos	600
<b>TOTAL 1A2</b>	<b>620</b>

**Indicadores de impacto en la sociedad de las actuaciones previstas:**

- Hogares, empresas y administraciones que se beneficien de las actuaciones de seguimiento desarrolladas.
- Buenas prácticas trasladadas a la ciudadanía como modelos de comportamiento para sus hogares, empresas o Administraciones Públicas más cercanas.

**PROYECTO ASOCIADO 1B: Diseño, impulso y seguimiento de programas energéticos**

- ✚ **Presupuesto:** 1.296.328 euros
- ✚ **Nº Unidades Objetivo previstas:** 8.520 actuaciones
- ✚ **Unidad responsable:** Departamento de Promoción de Actuaciones Energéticas

**Descripción del Proyecto Asociado:** La Estrategia Energética de Andalucía 2020, tiene entre sus principios contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía, priorizando el uso de los recursos autóctonos sostenibles, para ello señala que se fomentará un uso inteligente de la

energía consumida, integrándose en el concepto smart global como soluciones energéticas integradas. Además, contiene el “Programa de Mejora a la competitividad” dirigido a mejorar la competitividad de las empresas y la economía andaluza a través de una mayor eficiencia en el uso de la energía y la potenciación de la innovación para el desarrollo de nuevos productos y procesos energéticos.

En consecuencia, a través de este proyecto se contribuirá a la mejora de la competitividad y del crecimiento de un tejido empresarial innovador y competitivo, mediante la promoción de las oportunidades de mejora energética, la financiación de proyectos, la transferencia de información y conocimiento, actuando sobre los gaps del mercado e impulsando un cambio en el modelo de gestión mediante la implantación de sistemas de gestión y supervisión energética.

Por otro lado, se incidirá en el fomento de la innovación en energía a través de las denominadas Iniciativas Tecnológicas Prioritarias (ITPs), que se entienden como desarrollos tecnológicos en energía verde que permita desarrollar un tejido industrial y aportar valor (empleo, sostenibilidad, liderazgo tecnológico, etc.) a la economía andaluza. Para ello, se contempla impulsar modelos de alianzas público-privada para la financiación de proyectos de mejora energética en Andalucía que responda a los retos que plantea la financiación de grandes inversiones, así como reforzar el diseño de mapas en los que se recojan las principales opciones de mejora energética para sectores de actividad concretos.

En el marco del Plan Integral de Fomento para el Sector de la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía, se contribuirá a potenciar la posición competitiva del sector, participando en la reformulación de los modelos de negocio, desarrollando las potencialidades que ofrece la construcción y la rehabilitación sostenible hacia nuevos procesos y nuevos productos, el refuerzo de su imagen orientada a la sostenibilidad, así como, una mayor integración de todos los actores de la cadena de valor y la diversificación hacia nuevos mercados.

Por último, a través de este proyecto se realizará el seguimiento, evaluación y justificación de las actuaciones incentivadas, conforme a los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, y como desarrollo del papel de la Agencia Andaluza de la Energía como órgano gestor del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014 – 2020. Asimismo, se propondrán las modificaciones presupuestarias y técnicas necesarias para la optimización de los fondos.

Este proyecto se ejecutará a través de los proyectos operativos que se describen a continuación:

### ***1B1 Diseño e impulso de Programas para el fomento del ahorro, la eficiencia energética, las energías renovables y las redes inteligentes***

Las principales actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto operativo tienen como objetivo impulsar la movilización de los recursos disponibles y alcanzar una máxima ejecución de los fondos públicos, así como acompañar a las entidades colaboradoras, personas beneficiarias y demás entidades interesadas para asegurar que disponen de una información

suficiente para su correcta participación en los diferentes programas de ayudas que gestiona esta Agencia. Para ello, se buscará una adecuada orientación y complementariedad de los instrumentos disponibles, adaptándolos a la realidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En lo referente al papel de la Agencia como órgano gestor del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014 – 2020, en el ámbito de este proyecto operativo se realizan las propuestas de modificaciones en el texto del Programa Operativo y los criterios de selección, con objeto de dar cabida a nuevos proyectos que pudieran contribuir al desarrollo energético y crecimiento económico en Andalucía, así como proponiendo las modificaciones presupuestarias y técnicas necesarias para la optimización de los fondos disponibles.

**Las principales actuaciones que están previstas desarrollar en este proyecto son las siguientes:**

- Actuaciones de fomento en las siguientes materias:
  - Infraestructuras de energía para la competitividad, destacando actuaciones en puertos andaluces, infraestructuras turísticas, parques tecnológicos...
  - Transición energética de los municipios andaluces, ayudando a la puesta en marcha de estrategias que los conduzcan hacia un nuevo modelo inteligente e integrador de la energía que garantice unos servicios públicos de mayor alcance, eficiencia y calidad.
  - Movilidad sostenible e impulso del uso de combustibles alternativos, realizando actuaciones de difusión para el mejor conocimiento sobre movilidad eléctrica entre las empresas, las entidades locales y la ciudadanía andaluza.
  - Eficiencia energética en la industria.
- Desarrollo de la cadena de la biomasa, para aprovechar la riqueza en recursos biomásicos con la que cuenta Andalucía, propiciando inversiones.
- Asesoramiento en materia de ahorro, eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables, así como, de los requisitos y condiciones de los programas de ayuda, atendiendo a las consultas realizadas por los diversos grupos de interés.
- Realización de propuestas para la optimización del uso de los fondos disponibles.

**Unidades Objetivo:**

- **Descripción:**
  - ✚ Asesoramientos realizados a personas o entidades al objeto de extender el conocimiento y oportunidades de los programas de ayudas gestionados por esta Agencia.
- **Previsión:** en el siguiente cuadro se muestra de forma detallada la previsión de ejecución:

Descripción	Nº unidades objetivo año 2020
Número de personas o entidades asesoradas al objeto de extender el conocimiento y oportunidades de los programas	500
<b>TOTAL 1B1</b>	<b>500</b>

**Indicadores de impacto en la sociedad de las actuaciones previstas:**

- Ahorro de energía final asociada a los expedientes una vez ejecutados.
- Disminución de toneladas de gases de efecto invernadero asociado a los expedientes incentivados una vez ejecutados.

*1B2 Seguimiento y evaluación de Programas e impacto socio económico*

Las principales actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto operativo tienen como objetivo impulsar las actuaciones necesarias para garantizar la adecuada utilización de los fondos públicos y que éstos reviertan de forma directa en la generación de empleo, riqueza, a la par que contribuyan a alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia Energética andaluza. Para ello, se hace necesario realizar un análisis exhaustivo de posibles riesgos técnicos de ejecución, económicos y reputacionales, para adoptar a tiempo las correspondientes medidas correctivas.

Asimismo, en el marco de este proyecto se realiza el proceso de verificación y posterior certificación de los fondos FEDER 2014 – 2020, así como, la justificación o remisión de información a los diferentes Órganos de Control de los programas de ayuda que gestiona esta Agencia. Resaltar, que el proceso de certificación de los referidos fondos FEDER se realiza a través de un gestor documental que permite una ágil comunicación y conocimiento del estado de los distintos expedientes de ayudas.

**Las principales actuaciones que están previstas desarrollar en este proyecto son las siguientes:**

- Elaborar, impulsar y seguir el Plan de seguimiento y evaluación de las actuaciones financiadas por esta entidad, así como de las entidades colaboradoras en la gestión de los incentivos. Para ello se pondrán en marcha actuaciones para la identificación, seguimiento y mitigación de posibles riesgos.
- Elaborar la información relativa a las actuaciones incentivadas y entidades colaboradoras solicitada por los diferentes Órganos de Control.
- Impulsar y coordinar el proceso de certificación y justificación de las actuaciones financiadas con fondos FEDER 2014 – 2020, así como, de las financiadas con fondos recibidos a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (I.D.A.E.)

**Unidades Objetivo:**

■ **Descripción:**

- ✚ Agentes económicos o sociales con los que se mantiene relación para el seguimiento y evaluación de los programas -incluidas personas físicas o jurídicas-
- ✚ Expedientes o entidades colaboradoras sobre los que se han realizado actuaciones de comprobación, seguimiento y evaluación.
- ✚ Trámites dirigidos a impulsar la certificación FEDER, así como, los dirigidos a la justificación o remisión de información a los diversos organismos de control.

■ **Previsión:** en el siguiente cuadro se muestra de forma detallada la previsión de ejecución.

Descripción	Nº unidades objetivo año 2020
Número de agentes económicos o sociales con los que se mantiene relación para el seguimiento y evaluación de los programas, incluidas personas físicas o jurídicas.	120
Número de expedientes o entidades colaboradoras sobre los que se han realizado actuaciones de comprobación, seguimiento y evaluación	4.400
Número de trámites dirigidos a impulsar la certificación FEDER y la justificación ante el I.D.A.E u otros organismos de control	3.500
<b>TOTAL 1B2</b>	<b>8.020</b>

**Indicadores de impacto en la sociedad de las actuaciones previstas:**

- Ahorro de energía final en el caso de actuaciones de ahorro y reducción del consumo energético en el caso de edificios públicos.
- MW instalados en el caso de instalaciones de energía renovable.
- Reducción de emisiones de CO2.

***1B3 Fomento de mercados eficientes de la mejora energética***

Las principales actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto operativo tienen como objetivo vencer los gaps del mercado de mejora energética, para lo cual la Agencia impulsará una oferta de productos y servicios energéticos de mayor valor a través del desarrollo de un tejido empresarial y profesional más especializado en consultoría energética, diseñaremos mapas con las principales opciones del sector, difundiremos las buenas prácticas detectadas y se fomentará las Iniciativas Tecnológicas Prioritarias (ITPs)



Por tanto, a través de las actuaciones acometidas en este proyecto, se mejorará la confianza de los diferentes sectores de actividad en la eficiencia energética y tecnologías verdes, y se adoptarán medidas ante la falta de experiencias en la implementación de proyectos de mejora energética, con el objeto de que las empresas prioricen estas inversiones sobre las de otra tipología.

**Las principales actuaciones que están previstas desarrollar en este proyecto son las siguientes:**

- Impulso de un tejido de empresas y profesionales especializados en consultoría energética, tanto en el ámbito de los edificios, como de la industria o la movilidad.
- Diseño de mapas en los que se recojan las principales opciones de mejora energética para sectores de actividad concretos, prestando especial atención a la innovación y la gestión energética en la industria, así como el desarrollo de nuevos modelos para la inversión en mejora energética y desarrollo de servicios energéticos.
- Seguimiento y comunicación de los resultados de las actuaciones de mejora energética, así como, difusión de buenas prácticas, en particular del aprovechamiento energético de la biomasa, del sector turístico, cielo nocturno, movilidad y redes inteligentes.
- Fomento de la innovación en energía a través de la aplicación de Iniciativas Tecnológicas Prioritarias (ITPs).

**Unidades Objetivo:**

■ **Descripción:**

- ✚ Actuaciones dirigidas a fomentar una oferta de productos o servicios energéticos de mayor valor, así como, a impulsar la integración de los mercados de mejora energética (incluido el diseño de mapas en los que se recojan las principales opciones de mejora energética)
- ✚ Informar a la demanda para mejorar sus conocimientos energéticos, destacando la comunicación de los resultados de las actuaciones de mejora energética y la difusión de buenas prácticas.
- **Previsión:** en el siguiente cuadro se muestra de forma detallada la previsión de ejecución de unidades objetivo para el ejercicio 2020.



Descripción	Nº unidades objetivo año 2020
Número de actuaciones dirigidas a una oferta de productos o servicios energéticos de mayor valor e integración de los mercados de mejora energética	510
Número de actuaciones dirigidas a una demanda mejor informada	20
<b>TOTAL 1B3</b>	<b>530</b>

### Indicadores de impacto en la sociedad de las actuaciones previstas:

- Empresas acogidas a programas o iniciativas promovidas o impulsadas desde la Agencia que ofrecen una mayor calidad de productos, garantías adicionales a sus clientes o servicios postventa o de mantenimiento.
- Empresas acogidas a programas o iniciativas promovidas o impulsadas desde la Agencia que apuestan por la innovación y ofrecen prestaciones novedosas, realizando estudios de opciones y estudios de impacto económico y/o energético.
- Empresas acogidas a programas o iniciativas promovidas o impulsadas desde la Agencia que cuentan con sistemas arbitraje de consumo.

## OBJETIVO 2: Innovar e internacionalizar el sector energético andaluz

### ✚ Principio de la Estrategia Energética de Andalucía 2020 asociado a este objetivo:

- ✓ Situar a los sectores de las energías renovables y del ahorro y la eficiencia energética como motores de la economía andaluza

✚ **Presupuesto:** 844.550 euros

✚ **Nº Unidades Objetivo previstas:** 148 actuaciones

✚ **Unidad responsable:** Dirección Gerencia

**Descripción del Objetivo:** El sector de las energías renovables y el del ahorro y la eficiencia energética son dos de los pilares principales en los que Andalucía debe sustentar su compromiso hacia un modelo económico sostenible. La capacidad de éstos para aportar valor añadido a la economía andaluza y generar empleos verdes, de calidad, duraderos y en mayor cuantía que los sectores energéticos tradicionales, así como el hecho de que Andalucía esté en condiciones de liderar a nivel mundial algunas de las tecnologías asociadas a dichos sectores, hacen que esta Agencia considere prioritario dedicar especial atención al desarrollo y consolidación de las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética en sus múltiples variantes.

Por otra parte, son indudables los efectos negativos del cambio climático, en particular, en regiones como la andaluza, y su relación directa con el consumo de energía de fuentes energéticas fósiles. La Comisión Europea es consciente de esta estrecha relación, y ha conjuntado ambos temas en una única unidad al más alto nivel orgánico (Comisión de Clima y Energía) para abordarlos de una forma coordinada y efectiva. Andalucía, como región especialmente vulnerable por los efectos del cambio climático, y por la aún excesiva dependencia de fuentes energéticas contaminantes de origen fósil, también reconoce que acompañar el desarrollo económico e industrial de la región y la protección del medio ambiente es una prioridad estratégica, mediante el impulso a la energía limpia, sostenible y autóctona.

El sector energético andaluz actual está integrado por empresas muy diferentes en cuanto a su dimensión y actividad. Además, el reconocimiento del alto grado de especialización e innovación de muchas de las empresas del sector energético y de la construcción sostenible ha motivado que las energías renovables, la eficiencia energética y la construcción sostenible constituyan una de las ocho prioridades de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020, RIS3 Andalucía.

Por otro lado, la Estrategia Industrial de Andalucía 2020 destaca el sector energético y la construcción sostenible como dos entornos industriales con capacidad para desarrollar un tejido empresarial competitivo e innovador, con empresas capaces de competir mundialmente.

En consecuencia con lo anterior, en el marco de este objetivo se promocionarán actuaciones y se desarrollarán medidas incluidas en los documentos de planificación estratégica mencionadas

anteriormente, al objeto de alcanzar la consolidación de un tejido empresarial y la generación de empleo asociado a las energías renovables y la eficiencia energética.

Todo lo anterior, se realizará a través de la internacionalización y el impulso de la innovación para aprovechar las oportunidades regionales de la especialización inteligente en materia de energía y construcción sostenible que se generen tanto en Andalucía, como en los nuevos mercados fuera de esta Comunidad Autónoma.

De la misma manera, las actividades planificadas en este objetivo van encaminadas a apoyar el desarrollo de la política energética regional a través de la cooperación interregional que facilite el intercambio de conocimientos y experiencias en tecnologías innovadoras, programas, e iniciativas exitosas desarrolladas a nivel nacional e internacional, con otras regiones europeas que compartan con Andalucía sus prioridades de especialización inteligente.

Para desarrollar este objetivo se desarrollarán los dos proyectos que se detallan a continuación.

### **PROYECTO ASOCIADO 2A: Internacionalización del sector energético**

---

✚ **Presupuesto:** 422.597.696 euros

✚ **Nº Unidades Objetivo previstas:** 83 actuaciones

✚ **Unidad responsable:** Departamento de Internacionalización y Prospectiva

**Descripción del Proyecto Asociado:** Las actuaciones previstas en este proyecto pretenden favorecer el desarrollo del tejido empresarial andaluz ligado al sector energético y aumentar su competitividad, impulsando su integración en proyectos y plataformas nacionales e internacionales, y favoreciendo la cooperación interregional y el intercambio de experiencias en materia energética con otras regiones europeas e internacionales.

En este sentido, no podemos perder de vista que el sector energético andaluz actual está integrado por empresas muy diferentes en cuanto a su dimensión y actividad (promotores, ingenierías, instaladoras y/o mantenedoras, distribuidoras y generadoras de energía, servicios energéticos, etc.). El gran desarrollo de la generación eléctrica y térmica a partir de fuentes renovables, y recientemente, con el amplio desarrollo que está teniendo el autoconsumo, así como la consolidación de un importante número de empresas dedicadas a la eficiencia energética, ha sido sin lugar a dudas, un revulsivo para la consolidación de un nuevo sector empresarial que se caracteriza por la existencia de un importante número de empresas, muchas de ellas participadas por grupos internacionales.

Específicamente en el sector de la construcción sostenible, tal como recoge el Plan Integral para la Construcción y Rehabilitación Sostenible, Horizonte 2020, Andalucía dispone además de un elevado volumen de personas trabajadoras especializadas en las diferentes ramas de actividad vinculada a la misma.

Dadas las sinergias existentes entre la energía y otros sectores como el de la digitalización y el uso generalizado de las TIC, el almacenamiento de la energía y el cambio climático, se impulsarán igualmente iniciativas conjuntas con entidades representativas de estos sectores que permitan abordar de forma óptima los retos del presente proyecto.

Además, junto con las empresas y asociaciones empresariales más representativas del sector energético en Andalucía, en el desarrollo de las actuaciones incluidas en el presente proyecto se contará con la colaboración de universidades, centros tecnológicos y otros agentes del conocimiento. Igualmente se colaborará con otras entidades públicas andaluzas que trabajan en materia de internacionalización y cooperación al desarrollo, para la puesta en marcha de actuaciones conjuntas que mejoren las capacidades de internacionalización, innovación, y desarrollo industrial y tecnológico de las empresas andaluzas del sector energético y la construcción sostenible, y faciliten su acceso a proyectos y programas internacionales promovidos por otras entidades públicas y organismos internacionales.

En este sentido, resaltar que existen muy buenas perspectivas y oportunidades para que las empresas andaluzas puedan aportar su experiencia, conocimiento, servicios y productos en los procesos de desarrollo energético que se están produciendo en países en vías de desarrollo, muy especialmente en el norte de África (por cercanía geográfica) y en Latinoamérica (por afinidad cultural, histórica e idiomática). Por este motivo, se reforzará la intervención de la Agencia en proyectos internacionales de interés estratégico para Andalucía impulsados fundamentalmente por la Comisión Europea y organismos multilaterales, que mejoren su posicionamiento estratégico tanto a nivel nacional como internacional y que permitan un mejor desarrollo de la Estrategia Energética de Andalucía 2020 y de sus planes de acción.

Por último, se continuarán desarrollando las medidas recogidas en los proyectos internacionales en los que participa actualmente la Agencia.

Este proyecto se ejecutará a través de los proyectos operativos que se describen a continuación:

### *2A1 Participación en plataformas europeas y programas internacionales en materia de energía*

---

Las principales actuaciones que se desarrollan en el marco de este proyecto operativo tienen como objetivo promover la participación de las empresas andaluzas en proyectos nacionales e internacionales, y su integración en clústeres interregionales, redes sectoriales o partenariados de relevancia a nivel nacional, de la Unión Europea o terceros países.

Además, se apoyarán a otras entidades públicas andaluzas en la captación de inversiones extranjeras orientadas a la realización de proyectos energéticos de alto valor añadido en Andalucía, y en la promoción entre otras entidades y organismos internacionales del modelo energético andaluz.

**Las principales actuaciones que están previstas desarrollar en este proyecto son las siguientes:**

- Identificación y participación en convocatorias y programas nacionales e internacionales y en particular, en los promovidos por la Comisión Europea, en materia de eficiencia energética y energías renovables, digitalización y cambio climático, así como, la asistencia técnica a empresas en su participación en dichas convocatorias y programas.
- Participación en plataformas nacionales e internacionales, así como, en congresos, seminarios y demás eventos internacionales en materia de energía de interés estratégico para Andalucía, así como, en misiones comerciales, de estudio..., en las que se analizarán las oportunidades para que las empresas andaluzas puedan ampliar su actividad empresarial en otros países.
- Asesoramiento a otras entidades públicas andaluzas dirigido a favorecer la captación de inversiones extranjeras orientadas a la realización de proyectos energéticos en Andalucía, y participación en foros y reuniones con posibles inversores y/o instituciones.
- Asesoramiento a otras entidades y organismos nacionales e internacionales en el desarrollo de proyectos exitosos ya implantados en nuestra comunidad autónoma.

**Unidades Objetivo:**

■ **Descripción:**

- ✚ Informes y asesoramientos realizados en materia de internacionalización.
- ✚ Participación en plataformas internacionales del sector energético, eventos, congresos, seminarios y talleres, ...
- ✚ Presentación a convocatorias y programas nacionales e internacionales en materia de eficiencia energética y energías renovables, digitalización y cambio climático.

- **Previsión:** en el siguiente cuadro se muestra de forma detallada la previsión de ejecución:

Descripción	Nº unidades objetivo año 2020
Informes y aseoramientos realizados en materia de internacionalizacion	16
Participación en plataformas internacionales del sector energético, así como, en congresos, talleres, misiones comerciales,...	6
Proyectos presentados a convocatorias europeas e internacionales	3
<b>TOTAL 2A1</b>	<b>25</b>

### Indicadores de impacto en la sociedad de las actuaciones previstas:

- Proyectos energéticos promovidos directamente por la AAE o bien en colaboración con otras entidades públicas y empresas del sector, en el marco de programas y convocatorias nacionales e internacionales.

### *2A2 Desarrollo de proyectos internacionales en materia energética con empresas e instituciones andaluzas*

Las actividades que se desarrollarán en el marco de este proyecto operativo tienen como objetivo la ejecución de los proyectos internacionales en los que participará la Agencia en el ejercicio 2020. A continuación, se detallan cada uno de ellos:

- ❖ **BUILD2LC:** bajo la coordinación y liderazgo de la Agencia, este proyecto está financiado por el programa Interreg Europe de la Comisión Europea; tiene como objetivo incrementar la rehabilitación energética de los edificios al objeto de reducir el consumo de energía y la consolidación de un mercado de empresas especializadas vinculadas a este sector.
- ❖ **SET UP:** financiado por el programa Interreg Europe, tiene como objetivo impulsar la mejora de la eficiencia energética de las regiones involucradas, mediante la investigación y mejora de las políticas sobre redes inteligentes.
- ❖ **POWERTY:** proyecto coordinado y liderado por la Agencia; está financiado por el programa Interreg Europe y tiene como objetivo facilitar a los colectivos vulnerables afectados por la pobreza energética el acceso a una energía segura y limpia y eficiente a través de las energías renovables.
- ❖ **S3UNICA:** financiado por el programa Interreg Europe, tiene como objetivo mejorar la eficiencia energética en los campus universitarios mediante el desarrollo de soluciones innovadores a lo largo de la cadena de valor.

### Destacan las siguientes actuaciones que con carácter general se realizan en todos a los proyectos enumerados anteriormente:

- Elaboración, implementación y/o seguimiento de informes técnicos específicos de cada materia (estado de arte, análisis DAFO, informe de necesidades y barreras), de informes financieros, así como, de seguimiento de los proyectos.
- Participación y/o organización de reuniones del Comités Directivos y Técnicos de los proyectos, así como, en seminarios interregionales y regionales, en encuentros bilaterales entre los socios de los proyectos.
- Identificación e intercambio de buenas prácticas a nivel regional y europeo.
- Creación y mantenimiento de grupos andaluces de stakeholders (entidades de referencia en cada sector o actividad concreta), con los que se organizarán mesas de trabajo.

- Elaboración de los materiales de comunicación, mantenimiento de los contenidos de las páginas web y actuaciones de difusión de los proyectos en foros nacionales e internacionales.
- En el caso de los proyectos de coordina la Agencia (BUILD2LC y POWERTY), todas las tareas propias del liderazgo y coordinación del consorcio que ejecuta dichos proyectos.

**Unidades Objetivo:**

■ **Descripción:**

- ✚ Actuaciones para la elaboración, implementación y/o seguimiento de informes técnicos específicos de cada materia (estado de arte, análisis DAFO, informe de necesidades y barreras), de informes financieros, así como, de seguimiento de los proyectos.
- ✚ Participación y/o organización de reuniones del Comités Directivos y Técnicos de los proyectos, así como, en seminarios interregionales y regionales, en encuentros bilaterales entre los socios de los proyectos.
- ✚ Identificación y/o implantación de buenas prácticas a nivel regional y europeo.
- ✚ Actuaciones de comunicación, incluida la elaboración de los materiales de comunicación, mantenimiento de los contenidos de las páginas web y actuaciones de difusión de los proyectos en foros nacionales e internacionales.

- **Previsión:** en el siguiente cuadro se muestra de forma detallada la previsión de ejecución:

Descripción	Nº unidades objetivo año 2020
Informes elaborados, implementados y/o seguidos	24
Participación y/o organización de reuniones, seminarios, ...	14
Identificación y/o implantación de buenas prácticas	16
Actuaciones de comunicación (project flyer, newsletter, postcard)	4
<b>TOTAL 2A2</b>	<b>58</b>

**Indicador de Impacto en la sociedad de las actuaciones previstas:**

- Entidades y empresas andaluzas (stakeholders) involucradas en los proyectos internacionales desarrollados por la Agencia (en el caso de asociaciones o agrupaciones empresariales, se considerará el nº de entidades asociadas).

**PROYECTO ASOCIADO 2B: Orientación estratégica e innovación del sector energético**





- ✚ **Presupuesto:** 421.953 euros
- ✚ **Nº Unidades Objetivo previstas:** 65 actuaciones
- ✚ **Unidad responsable:** Departamento de Internacionalización y Prospectiva

**Descripción del Proyecto Asociado:** A través de las actuaciones previstas en el presente proyecto se pretende impulsar el conocimiento de las tecnologías incipientes y de las líneas estratégicas actuales y futuras del sector energético tanto a nivel nacional como internacional.

Para ello, la Agencia participará en foros, plataformas y partenariados nacionales e internacionales al objeto de difundir las ventajas y el potencial energético y de innovación de Andalucía en lo que respecta al clima, centros de investigación, disponibilidad de profesionales cualificados, destacando la participación en los Partenariados incluidos en la Plataforma de Especialización Inteligentes promovidas por la Comisión Europea.

Asimismo, participará en los grupos o mesas de trabajo que creen y coordinen otros organismos de la Junta de Andalucía, destacando el creado en el marco del Plan Estratégico para Personas Mayores de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, dado el carácter de vulnerabilidad de las personas mayores y su mayor riesgo de sufrir pobreza energética.

Resaltar, que, en el desarrollo de las actuaciones previstas en este proyecto, la Agencia colaborará activamente con otras entidades públicas andaluzas que trabajan en materia de innovación, para la puesta en marcha de actuaciones conjuntas que faciliten reunir, en torno al sector energético, una masa crítica de recursos y conocimientos de distintos campos, tecnologías, disciplinas científicas e infraestructuras de investigación para abordar los retos que se plantean en esta materia.

Muestra de lo anterior es que la Agencia formará parte del equipo técnico de la Estrategia de Innovación de Andalucía RIS3, y de la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, donde la Agencia lidera diversos grupos de trabajo en entornos industriales relacionados con la construcción sostenible, la climatización y refrigeración, la I+D+I energética, la distribución eléctrica, el vehículo eléctrico o los sectores auxiliares de la energía.

En lo que respecta a política energética europea, al objeto de que esta tenga en cuenta las particularidades y características de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Agencia llevará a cabo un análisis de la normativa existente o de nueva creación de las instituciones europeas (Comisión Europea, Parlamento Europeo, Comité Europeo de las Regiones, etc.), y propondrá las correspondientes modificaciones.

Por último, en cuanto a nuevos instrumentos financieros de la UE, se llevará a cabo un análisis de los mecanismos de financiación de la UE, y en particular, los gestionados por el BEI (programa Elena).

Este proyecto se ejecutará a través de los proyectos operativos que se describen a continuación.

## *2B1 Impulso a la especialización inteligente en materia energética y coordinación con la planificación y programas relacionados*

---

Las principales actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto operativo tienen como objetivo general mejorar el conocimiento de las tecnologías incipientes y de las líneas estratégicas actuales y futuras del sector energético a nivel nacional e internacional, con especial atención a las políticas energéticas a nivel europeo y sus tendencias, reportando resúmenes ejecutivos a la Dirección para facilitarle la adopción de decisiones.

Junto a lo anterior, las actividades a desarrollar en el presente proyecto tienen como objetivo impulsar la innovación en el sector energético, impulsando las medidas que en este ámbito están contenidas en los documentos de planificación estratégica de la Junta de Andalucía.

### **Las principales actuaciones que están previstas desarrollar en este proyecto son las siguientes:**

- Identificación y participación en las redes de conocimiento, foros, partenariados, plataformas tecnológicas y programas nacionales e internacionales en materia de innovación energética. Destaca nuestra participación en Plataformas de Especialización Energética promovidas por la Comisión Europea, en la que lideramos el Partenariado de Construcción Sostenible y participamos en los Partenariados de Frío y Calor y de Materiales Avanzados en Baterías para la Electromovilidad y el almacenamiento estacionario.
- Participación en grupos o mesas de trabajo que creen y coordinen otros organismos de la Junta de Andalucía. En este ámbito se realizará el análisis de prospectiva en los diferentes ámbitos que contemple el Plan estratégico integral de personas mayores de Andalucía.
- Colaboración con diversos organismos en la identificación de las oportunidades en materia de investigación, desarrollo e innovación, en nuevas soluciones, productos y servicios del ámbito de las energías renovables y la eficiencia energética.
- Fomento de la participación de las empresas, centros de investigación y otras instituciones andaluzas del sector energético en proyectos innovadores nacionales e internacionales. Para ello se organizarán congresos, seminarios y talleres nacionales e internacionales en materia de innovación y se realizarán asesoramientos y acompañamiento a otras entidades, públicas o privadas, en materia de innovación, nuevas tecnologías y servicios energéticos.
- Análisis de las tendencias energéticas en el ámbito nacional e internacional y elaboración de informes ejecutivos para facilitar el acceso al conocimiento de éstas por parte de la Agencia, destacando, el examen de la normativa energética de las instituciones europeas al objeto de proponer modificaciones para que éstas se adapten mejor a las particularidades y características de la Comunidad Autónoma de Andalucía y

de los mecanismos de financiación de la UE, y en particular, los gestionados por el BEI (programa Elena).

### Unidades Objetivo:

#### ■ Descripción:

- ✚ Informes y asesoramientos de carácter energético realizados.
- ✚ Asistencia a reuniones y organización de congresos, seminarios y talleres (destacando la participación en redes de conocimiento, foros, partenariados, plataformas tecnológicas y programas en materia de innovación energética)
- ✚ Propuestas presentadas a proyectos vinculados a la RIS3.
- ✚ Participación en redes de conocimiento, foros, partenariados, plataformas tecnológicas, programas y grupos de trabajo, entre otros.

- **Previsión:** en el siguiente cuadro se muestra de forma detallada la previsión de ejecución:

Descripción	Nº unidades objetivo año 2020
Informes realizados	9
Asesoramientos realizados (agrupados todos los asesoramientos realizados en el trimestre en una unidad)	4
Asistencia a reuniones, congresos, seminarios, ...	7
Propuestas presentadas a proyectos vinculados a la RIS3	3
Redes y grupos de trabajo en los que participa la Agencia	6
<b>TOTAL 2B1</b>	<b>29</b>

### Indicador de impacto en la sociedad de las actuaciones previstas:

- Proyectos promovidos en el ámbito de la innovación en materia energética, directamente por la Agencia o bien en colaboración con otras entidades públicas y empresas del sector, en el marco de programas nacionales e internacionales.

### *2B2 Fomento de proyectos estratégicos innovadores en materia de energía a nivel nacional e internacional*

Las actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto tienen como objetivo la implementación de los proyectos internacionales en materia de innovación en los que participa la Agencia en la actualidad. Dichos proyectos son los que se detallan a continuación:

- ❖ **EXCESS:** proyecto financiado por el programa Horizonte 2020, tiene como objetivo promover edificios de energía positiva a través del desarrollo de soluciones tecnológicas

innovadoras aplicables a las diferentes necesidades climáticas de las regiones participantes. Se desarrollarán 4 pilotos demostración en Austria, Bélgica, Finlandia y España (Granada).

- ❖ **EERADATA:** proyecto financiado por el programa Horizonte 2020, tiene como objetivo mejorar la eficiencia energética del parque edificatorio europeo mediante el desarrollo de herramientas que faciliten decisiones políticas en la priorización de las inversiones en eficiencia energética.
- ❖ **IMPROVEMENT:** proyecto financiado por el programa Interreg SUDOE, tiene como objetivo desarrollar una nueva generación de microrredes utilizando sistemas híbridos de almacenamiento que garanticen la integración de las energías renovables y la mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos.
- ❖ **TTUES:** proyecto financiado por el programa Interreg POCTEP, tiene como objetivo fomentar la implantación de un sistema de transporte intraurbano, ligero y ágil, basada en el empleo de vehículos eléctricos, ligeros y de reducidas dimensiones alimentado por energías renovables.

**Destacan las siguientes actuaciones que con carácter general se realizan en todos a los proyectos enumerados anteriormente:**

- Elaboración de informes técnicos específicos de cada materia (estado de arte de tecnologías actuales, soluciones y servicios innovadores, análisis de barreras legales, tendencias a nivel europeo... ), informes financieros y de seguimiento de los proyectos.
- Organización y participación en reuniones de los Comités Directivos y Técnicos de los proyectos, en seminarios interregionales y regionales, en visitas de estudios, así como, en encuentros bilaterales entre los socios de los proyectos.
- Elaboración planes específicos, hojas de ruta y propuestas de recomendaciones políticas para la promoción de las nuevas tecnologías y sistemas de gestión energética, así como, de materiales de comunicación de los proyectos.
- Desarrollo e implementación de prototipos y proyectos piloto.
- Mantenimiento de los contenidos de las páginas web de los proyectos y difusión de los proyectos en foros nacionales e internacionales.

**Unidades Objetivo:**

■ **Descripción:**

- ✚ Informes realizados (incluidos estudios de tecnologías y soluciones innovadoras en materia de energía)
- ✚ Organización y participación en reuniones de Comités Directivos y Técnicos de los proyectos, en seminarios interregionales y regionales, en visitas de estudios,  
...

- ✚ Elaboración de herramientas y prototipos innovadores, así como, la implementación de proyectos pilotos.
- ✚ Actuaciones de comunicación, incluida la actualización de la información de proyectos internacionales y el mantenimiento de contenidos de páginas web.
- **Previsión:** en el siguiente cuadro se muestra de forma detallada la previsión de ejecución:

Descripción	Nº unidades objetivo año 2020
Informes elaborados	13
Organización y participación en reuniones	16
Elaboración de herramientas y prototipos innovadores, así como, implementación de proyectos pilotos	4
Actuaciones de comunicación	3
<b>TOTAL 2B2</b>	<b>36</b>

#### **Indicador de Impacto en la sociedad de las actuaciones previstas:**

- Nº de entidades y empresas andaluzas (stakeholders) involucradas en los proyectos internacionales desarrollados por la Agencia (en el caso de asociaciones o agrupaciones empresariales, se considerará el nº de entidades asociadas).

### **OBJETIVO 3: Planificar actuaciones e infraestructuras energéticas**

- ✚ **Principios de la Estrategia Energética de Andalucía a 2020 asociados a este objetivo:**
  - ✓ Garantizar la calidad del suministro energético, impulsando la transición de las infraestructuras energéticas hacia un modelo inteligente y descentralizado, integrado en el paisaje.
  - ✓ Contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía priorizando el uso de los recursos autóctonos sostenibles, así como los sistemas de autoconsumo.
- ✚ **Presupuesto:** 1.555.352 euros
- ✚ **Nº Unidades Objetivo previstas:** 176 actuaciones
- ✚ **Unidad responsable:** Dirección de Técnica y de Planificación Energética

**Descripción del Objetivo:** Andalucía mantiene un compromiso con los acuerdos y objetivos establecidos tanto a nivel global (a través de la Convención de la Partes y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU), como a nivel de las prioridades establecidas por la Unión

Europea a través de los “paquetes” legislativos concretados en diferentes Directivas sobre energía limpia.

Además, dado que la producción de energía procedente de combustibles fósiles y el consumo de energía por el transporte, la industria, los hogares, servicios y la agricultura representan conjuntamente en torno al 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero, abordar la transformación del sistema energético actual buscando su descarbonización se convierte en una prioridad.

En consecuencia con lo anterior, la Junta de Andalucía continúa trabajando para disponer de un sistema energético que garantice un suministro seguro, sostenible, competitivo y suficiente con unas infraestructuras equilibradas en su territorio, basado en la mejora de la eficiencia del uso de la energía y la utilización de los recursos autóctonos sostenibles con generación distribuida, que posibilite la transformación hacia la descarbonización del sistema energético andaluz y la lucha contra el cambio climático.

Para ello, la Estrategia Energética de Andalucía establece las directrices sobre las que vertebrar este cambio y las concreta a través de sus planes de acción, cuyo objetivo es alcanzar ese modelo distribuido, horizontal y capilar, que favorezca la interacción entre múltiples suministradores y usuarios, permita gestionar adecuadamente la demanda y genere el mínimo impacto ambiental.

Así, el concepto que subyace en las actuaciones propuestas para alcanzar los objetivos de esta estrategia es la integración inteligente de energía y tecnología. En esta línea se enmarcan las actuaciones previstas en campos como las smart grid, el autoconsumo, el apoyo a la electrificación del automóvil, la diversificación a través de combustibles alternativos y otras asociadas a la energía inteligente que concentrarán los esfuerzos en infraestructuras energéticas en los próximos años.

A la vista de lo anterior, en el marco del presente objetivo se desarrollan las tareas preparatorias, de definición y seguimiento de la planificación energética de Andalucía, que abarca los trabajos de prospección, los estudios de contorno, la elaboración de estadísticas, las relaciones con otras planificaciones y, por supuesto, la concreción de propuestas de la estrategia energética y sus planes de acción, así como, el seguimiento del cumplimiento de los mismos. Resaltar la importancia de las tareas de seguimiento de la planificación energética, dado que aseguran su adecuado desarrollo.




Por otro lado, también se realizan acciones de impulso, control y seguimiento del desarrollo de infraestructuras de generación y distribución de energía, en consonancia con las directrices establecidas en la planificación energética andaluza.

Para alcanzar este objetivo se desarrollarán los proyectos que se detallan a continuación.



## PROYECTO ASOCIADO 3A: **Planificación Energética de Andalucía.**

---

-  **Presupuesto.** 605.812 euros
-  **Nº Unidades Objetivo previstas:** 42 actuaciones
-  **Unidad responsable:** Departamento de Planificación e Infraestructuras Energéticas

**Descripción del Proyecto Asociado:** La planificación energética es un proceso continuo que demanda un trabajo constante de análisis contextual del marco energético y su evolución, de prospectiva energética, así como, de seguimiento tanto del sector energético y sus subsectores.

En este sentido, las actuaciones que se desarrollan en la Agencia tienen como referencia la Estrategia Energética de Andalucía. Estas actuaciones se ejecutan con el fin de combatir el cambio climático y alcanzar la máxima descarbonización del sector energético andaluz en 2.050, todo ello basado en el ahorro, la eficiencia energética y en un notable incremento del uso de recursos energéticos renovables autóctonos.

Así, el primer objetivo de este proyecto es realizar el balance energético anual de Andalucía, para lo que es necesaria la adquisición de toda la información relativa a entradas, salidas y usos energéticos en Andalucía. También es básico para estos fines el análisis de los sectores energéticos en el ámbito andaluz, especialmente aquellos priorizados en la apuesta de la planificación energética, como son los que aprovechan los recursos energéticos autóctonos, la bioeconomía en la energía.

Resaltar que estos objetivos deben alcanzarse en continuo contacto con el sector energético andaluz, caracterizando en todo momento su estructura socioeconómica y las consecuencias que las medidas tomadas tenga para su desarrollo. En particular es básico el seguimiento de los precios de la energía en todas sus formas, su estructura e impacto.

Asimismo, esta Estrategia recoge la obligación de monitorización y seguimiento de aquellos indicadores, que permitan evaluar los resultados de las acciones ejecutadas y su reorientación si fuera necesario para lograr su eficacia y la mayor eficiencia posible hacia la consecución de los objetivos planteados. Por ello, como órgano encargado del seguimiento de la Estrategia, desde la Agencia se realiza un singular esfuerzo para atender sus compromisos en esta materia con la ejecución de informes periódicos de seguimiento de las acciones, del conjunto del Plan de Acción y de la propia Estrategia, así como con la propuesta de modificaciones derivadas del análisis de la información de seguimiento.

Sobre esta base y con la experiencia adquirida, el objetivo siguiente será la participación en las planificaciones energéticas nacional e internacional y trasladar cuantas propuestas de ámbito energético sean necesarias a las distintas políticas en el ámbito andaluz, especialmente en las herramientas de planificación ambiental y territorial.

A partir de la información energética elaborada, además, se colaborará en la elaboración de material estadístico y cartográfico en el desarrollo de las funciones encomendadas como Unidad Estadística y Cartográfica de la Junta de Andalucía.

Por último, dado la proximidad del fin de la vigente Estrategia Energética de Andalucía y el nuevo marco existente a nivel europeo y nacional, en este ejercicio se iniciarán los trabajos para la aprobación de la nueva planificación energética para los próximos años en Andalucía.

Este proyecto se ejecutará a través de los proyectos operativos que se describen a continuación.

### *3A1 Caracterización del sistema energético de Andalucía*

Las principales actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto operativo tienen como objetivo elaborar la estadística y el balance energético anual de Andalucía, así como, realizar el seguimiento del impacto socioeconómico de la energía y del marco estratégico y regulatorio de referencia del sector energético.

**Las principales actuaciones que están previstas desarrollar en este proyecto son las siguientes:**

- Elaborar el balance energético de Andalucía y mantener actualizada la estadística energética de la Comunidad.
- Realizar el seguimiento de la política sectorial en materia de ahorro y eficiencia energética, así como, del sector energético (estadísticas, evolución del mercado, empresas, precios de la energía, empleo e impacto socioeconómico en Andalucía)
- Realizar el seguimiento y análisis de los planes, estrategias, normativas y nuevas regulaciones en el ámbito europeo, nacional y competencial de la Junta de Andalucía en el sector energético.
- Ejecución de las actividades estadísticas y cartográficas recogidas en el Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía y participación en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas del Sistema Estadístico y Cartográfico de la Comunidad.
- Acciones de difusión relativas a la situación energética de Andalucía.

#### **Unidades Objetivo:**

- **Descripción:**
  - ✚ Estadísticas energéticas realizadas, así como, las acciones realizadas para mantener actualizada la estadística energética de la Comunidad.





- + Actuaciones desarrolladas para el seguimiento del impacto socioeconómico de la energía y del marco estratégico y regulatorio de referencia del sector energético.
- **Previsión:** en el siguiente cuadro se muestra de forma detallada la previsión de ejecución de unidades objetivo para el ejercicio 2020.

Descripción	Nº unidades objetivo año 2020
Elaborar la Estadística y el Balance energético	14
Realizar el seguimiento del impacto socioeconómico de la energía y del marco estratégico y regulatorio de referencia del sector energético	6
<b>TOTAL 3A1</b>	<b>20</b>

#### **Indicador de impacto en la sociedad de las actuaciones previstas:**

- Mejora de la situación energética de Andalucía a través de la redacción, ejecución y evaluación de planificaciones sectoriales, que son alimentadas por los estudios y análisis de la estructura y la coyuntura energética de Andalucía.

#### *3A2 Estrategia Energética de Andalucía*

Las principales actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto operativo son, en forma de círculo virtuoso, la concreción de las actuaciones y compromisos de la administración Andaluza y otras entidades participantes para impulsar la consecución de los objetivos marcados en la Estrategia Energética de Andalucía a 2020 en forma de Planes de Acción. Además, se realizará el seguimiento de cada plan vigente, así como, su análisis y extracción de conclusiones para retroalimentar los planes en redacción o modificar los que se encuentran curso.

Además, dado la proximidad del fin de la vigente Estrategia Energética y el nuevo marco existente a nivel europeo y nacional, en este ejercicio se iniciarán los trabajos para la aprobación de la nueva planificación energética para los próximos años en Andalucía.

#### **Las principales actuaciones que están previstas desarrollar en este proyecto son las siguientes:**

- Realizar el seguimiento de los Planes de Acción, a través del registro, evaluación y, en su caso, reorientación las acciones que contribuyan al cumplimiento de las medidas de actuación. Además, se elabora el informe de seguimiento del Plan de Acción 2018-2020 correspondiente al ejercicio-2019.
- Analizar la evolución de los objetivos y desarrollar de acciones recogidas en el Plan de Acción 2018-2020.
- Elaborar la Memoria anual e informe de indicadores asociados a la monitorización de la Estrategia. En este sentido, resaltar que la Estrategia Energética de Andalucía a 2020

plantea un ambicioso sistema de monitorización y seguimiento de aquellos indicadores, que permitan evaluar los resultados de las acciones ejecutadas, así como, su reorientación para lograr su eficacia y mayor eficiencia posible hacia la consecución de los objetivos planteados.

- Colaborar con otros organismos, y con la propia Consejería de Hacienda, Energía y Minas, en la elaboración, seguimiento y evaluación de documentos de planificación del resto de políticas y de normativas y regulaciones, en lo relativo a energía: planes territoriales, medioambiente, agrícola, etc. con el fin de integrar la planificación energética.
- Analizar e impulsar la bioeconomía y economía circular en relación a la energía. En este sentido se va a continuar con la participación activa en el grupo de trabajo para la Estrategia de la Bioeconomía en Andalucía.
- Desarrollar de los trabajos asociados a la nueva planificación energética con horizonte 2030, lo que contempla la elaboración de los documentos de apoyo técnico y de gestión, puesta en marcha y mantenimiento de los canales de comunicación, gestión de la información, organización de sesiones de trabajo de los agentes participantes, elaboración del documento borrador de la planificación, etc.

#### **Unidades Objetivo:**

- **Descripción:**
  - ✚ Acciones necesarias para el seguimiento de la Estrategia Energética de Andalucía.
  - ✚ Actuaciones realizadas, tanto de asesoramiento como de gestión, necesarias para la elaboración de la nueva planificación energética de Andalucía 2030.
- **Previsión:** en el siguiente cuadro se muestra de forma detallada la previsión de ejecución de unidades objetivo para el ejercicio 2020.

Descripción	Nº unidades objetivo año 2020
Acciones de seguimiento de la Estrategia Energética de Andalucía	10
Asesoramientos técnico y de gestión realizados respecto a la elaboración de la nueva planificación energética de Andalucía 2030	12
<b>TOTAL 3A2</b>	<b>22</b>

#### **Indicador de Impacto en la sociedad de las actuaciones previstas:**




- Impulso de un nuevo modelo energético bajo en carbono, más eficiente, con una mayor participación de las energías renovables y de calidad para la sociedad. Destacar que a



través del análisis de los indicadores que contempla la Estrategia se mide el impacto de ésta en la descarbonización y competitividad de la economía, el empleo, etc.

### **PROYECTO ASOCIADO 3B: Infraestructuras y Recursos Energéticos.**

---

-  **Presupuesto:** 945.540 euros
-  **Nº Unidades Objetivo previstas:** 134 actuaciones
-  **Unidad responsable:** Departamento de Planificación e Infraestructuras Energéticas

**Descripción del Proyecto Asociado:** Una de las orientaciones de la Estrategia Energética de Andalucía a 2020 es propiciar el cambio del actual sistema de infraestructuras energéticas, con grandes unidades de generación y redes rígidas y verticales, por otro más distribuido, horizontal y capilar, que favorezca la interacción entre múltiples suministradores y usuarios, además de permitir aprovechar al máximo nuestros recursos, en particular las fuentes renovables.

Por otro lado, la referida estrategia persigue alcanzar una gestión adecuada de la demanda, con un menor impacto ambiental y con una reducción de nuestro consumo energético, así como, la mejora de la calidad y continuidad de suministro y el acceso universal a los servicios energéticos.

Esta Estrategia Energética de Andalucía a 2020 está finalizando su periodo de vigencia, siendo las previsiones que se barajan de cara al horizonte 2030, el establecimiento para Andalucía de unos objetivos aún más ambiciosos en cuanto al aprovechamiento de los recursos renovables, dado el alto potencial renovable con el que cuenta Andalucía. Este potencial se estima, según datos de 2019, en más de 300.000 MW de aprovechamiento renovable para generación de electricidad.

A la vista de lo anterior, en el marco de este proyecto se seguirá impulsando el desarrollo de sistemas de autoconsumo, se realizará un seguimiento de los proyectos renovables y de nuevas tecnologías eficientes, así como, se potenciará un sistema eficiente e inteligente de infraestructuras de transporte, distribución, generación y almacenamiento de electricidad y gas en Andalucía.

De igual forma, dada la importancia de la movilidad en el consumo energético, seguirá siendo prioritario, analizar y proponer la adaptación o creación de infraestructuras de recarga para combustibles más sostenibles para potenciar el cambio hacia una movilidad que aproveche recursos renovables o combustibles con menos emisiones contaminantes.

Adicionalmente, se continuará participando en la elaboración de otros planes, regulaciones, normativas, etc., que puedan afectar al desarrollo del sistema energético andaluz, para asegurar que se llevan a cabo atendiendo al desarrollo actual, planificado y previsto para las infraestructuras energéticas.

Por otro lado, también se seguirá realizando el análisis y seguimiento de la tramitación y ejecución de las infraestructuras eléctricas y gasistas de generación y transporte, recogidas en la planificación vinculante del Estado y en la planificación energética de Andalucía, así como de la red de distribución gasista y de los productos petrolíferos en Andalucía.

Por último, con objeto de proporcionar la información necesaria a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía para favorecer la ejecución de actuaciones encaminadas a mejorar su calidad y asegurar el servicio, con relación a las infraestructuras de distribución eléctrica, en el marco de este proyecto se dará continuidad al seguimiento en tiempo real del suministro eléctrico en Andalucía.

Este proyecto se desarrollará a través de los siguientes proyectos operativos.

### *3B1 Seguimiento, evaluación y propuestas de desarrollo de infraestructuras energéticas*

---

Las principales actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto operativo tienen como objetivo realizar el seguimiento, evaluación y propuestas de desarrollo de infraestructuras energéticas, así como de aprovechamiento de recursos energéticos, asociándolo al cumplimiento de los objetivos marcados en la Estrategia Energética de Andalucía a 2020 y a las directrices que se están marcando para el horizonte 2030.

#### **Las principales actuaciones que están previstas desarrollar en este proyecto son las siguientes:**

- Realizar el seguimiento de la Red de Transporte de energía en Andalucía para asegurar el cumplimiento de las planificaciones de red aprobadas, así como, elaborar propuestas para su desarrollo de cara a nuevas planificaciones y defender la ejecución de las infraestructuras que sean necesarias para el desarrollo de Andalucía. Para ello, se mantienen reuniones periódicas con los agentes involucrados y se elaboran informes de situación y propuestas de desarrollo de las infraestructuras al objeto de apoyar técnicamente en esta materia a la Secretaría General de Industria, Energía y Minas. En 2019 se ha elaborado una propuesta de desarrollo de la red de transporte de electricidad para el horizonte 2021-2026, la cual se defenderá y justificará durante 2020 en la medida que sea necesario.
- Proponer actuaciones relativas a energías renovables y nuevas tecnologías energéticas. Para ello, se realiza el seguimiento y la promoción de nuevos proyectos renovables, así como, el apoyo a la implantación de las distintas tecnologías renovables, nuevas infraestructuras energéticas y sus empresas asociadas.
- Realizar informes descriptivos de situación, evolución y previsiones de las infraestructuras energéticas, así como, sobre la implantación de medidas que favorezcan las smart-cities, centradas especialmente en las smart-grids, destacando la participación de la Agencia en el proyecto Cartuja Smart que se espera que comience en 2020.

- Coordinar la Mesa para el Autoconsumo en Andalucía.
- Analizar los recursos energéticos autóctonos, centrándonos en los renovables (recursos marinos, geotérmicos, solar, biomasa...)
- Analizar y asesorar sobre medidas normativas, regulatorias y otras que favorezcan el desarrollo de las infraestructuras energéticas en Andalucía. Para ello se elaboran una serie de informes, destacando los relativos a los planes de ordenación territoriales.

### Unidades Objetivo:

- **Descripción:**

- ✚ Actuaciones realizadas para alcanzar un correcto seguimiento de la Red de Transporte de energía de Andalucía.
- ✚ Análisis y propuestas impulsadas por esta Agencia respecto al desarrollo de las renovables y de nuevas tecnologías energéticas, incluida la coordinación de la mesa para el autoconsumo.
- ✚ Acciones para el impulso y desarrollo de las infraestructuras energéticas de Andalucía.
- ✚ Análisis relativo a medidas normativas, regulatorias y otras que favorezcan el desarrollo de las infraestructuras energéticas en Andalucía.

- **Previsión:** en el siguiente cuadro se muestra de forma detallada la previsión de ejecución:

Descripción	Nº unidades objetivo año 2020
Actuaciones relacionadas con el seguimiento de la Red de Transporte de energía en Andalucía	10
Análisis y propuestas relativas al desarrollo de las renovables y de nuevas tecnologías energéticas	16
Acciones para el impulso de las infraestructuras energéticas de Andalucía, así como su desarrollo	10
Análisis y colaborar en medidas normativas, regulatorias y otras que favorezcan el desarrollo de las infraestructuras energéticas en Andalucía	38
<b>TOTAL 3B1</b>	<b>74</b>

### Indicador de impacto en la sociedad de las actuaciones previstas:

- Mejora de las infraestructuras energéticas de la Comunidad Autónoma, al objeto de facilitar el cambio del modelo energético a todos los niveles sociales (individuos, empresas, colectivos, administraciones) y capacitar a través del conocimiento y disponibilidad de herramientas para el empoderamiento de los consumidores.

### *3B2 Evaluación y seguimiento energético de Andalucía.*

Las actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto operativo tienen como objetivo la mejora de la calidad de suministro energético en Andalucía, permitiendo un profundo conocimiento de la actividad que realizan las empresas distribuidoras de electricidad, mediante el seguimiento del suministro y de la demanda de electricidad, así como de la planificación, tramitación, construcción y mantenimiento de las redes de distribución.

#### **Las principales actuaciones que están previstas desarrollar en este proyecto son las siguientes:**

- Seguimiento tanto del suministro de electricidad en Andalucía, comunicando las incidencias importantes que se producen y realizando un análisis detallado de las afectaciones y sus causas, como de la demanda de electricidad y de los niveles de carga de las instalaciones, proporcionando información relevante para la toma de decisiones.
- Análisis de los planes de emergencia que se ponen en marcha para minimizar los riesgos sobre el suministro durante los periodos de elevada demanda de electricidad (verano e invierno) y su posterior seguimiento, que incluye la comprobación del cumplimiento de los planes y la valoración de los resultados obtenidos.
- Asesoramientos y realización de estudios sobre las infraestructuras y la calidad de suministro, lo que permitirá identificar las deficiencias existentes y realizar las propuestas para la mejora de la calidad de suministro en Andalucía.
- Valoración de los planes de inversión en redes eléctricas que presentan las empresas distribuidoras, de manera que garanticen la disponibilidad de energía con las demandas previstas y permitan mejorar el suministro en las zonas con baja calidad.
- Seguimiento de la tramitación y la construcción de infraestructuras eléctricas hasta su puesta en servicio, participando en la resolución de las dificultades que puedan presentarse.
- Optimización de las condiciones técnicas y económicas de actuaciones que requieren conexión a la red de distribución, facilitando la implantación de actuaciones de interés para Andalucía.

#### **Unidades Objetivo:**

- **Descripción:**
  - ✚ Actuaciones llevadas a cabo en torno al suministro de energía eléctrica proporcionando información relevante para la toma de decisiones, así como, comunicando las incidencias importantes que se producen.
  - ✚ Informes y asesoramientos realizados sobre la calidad del suministro de energía eléctrica, y realizando propuestas al objeto de mejorar la calidad del suministro.

- ✚ Análisis realizados en torno a los planes de inversión de la red de distribución, de manera que garanticen la disponibilidad de energía.
- **Previsión:** en el siguiente cuadro se muestra de forma detallada la previsión de ejecución:

Descripción	Nº unidades objetivo año 2020
Actuaciones relativas al suministro de energía eléctrica	30
Informes y asesoramientos sobre calidad de suministro de energía eléctrica	16
Análisis realizados en torno a los planes de inversión de la red de distribución	14
<b>TOTAL 3B2</b>	<b>60</b>

#### **Indicador de Impacto en la sociedad de las actuaciones previstas:**

- Proporcionar información imprescindible sobre el suministro de energía eléctrica en la Comunidad Autónoma de Andalucía<sup>1</sup>.
- Mejorar la calidad del suministro de energía en Andalucía.

#### **OBJETIVO 4: Optimizar el consumo energético en la Administración Pública.**

##### ✚ **Principio de la Estrategia Energética de Andalucía a 2020 asociado a este objetivo:**

- ✓ Optimizar el consumo energético en la Administración de la Junta de Andalucía, mejorando la eficiencia de sus instalaciones e incorporando criterios de gestión orientados al ahorro energético.

✚ **Presupuesto:** 3.943.335 euros

✚ **Nº Unidades Objetivo previstas:** 1.483 actuaciones

✚ **Unidad responsable:** Dirección Técnica y de Planificación Energética

**Descripción del Objetivo:** El modelo energético impulsado por la Junta de Andalucía incide en el papel catalizador y ejemplarizante de las administraciones públicas en cuanto a una mayor sostenibilidad en el uso de la energía en sus edificios e instalaciones.

<sup>1</sup> El análisis de los indicadores de calidad de suministro de los incidentes que se producen y de los parámetros de la red eléctrica permite optimizar las acciones encaminadas a mejorar el suministro de un servicio esencial para la calidad de vida y la productividad. Por otro lado, el seguimiento de los planes de emergencia ayuda a afrontar con mayores garantías los periodos de mayor riesgo para el suministro de energía eléctrica. Igualmente, el estudio de la demanda, del desarrollo de la red eléctrica y de los planes de inversión de las compañías garantiza una cobertura segura y de calidad de las necesidades de suministro de energía futuras. Por último, en relación a otras actividades realizadas indicar que dan respuesta a requerimientos de diversos organismos de manera que se puedan resolver actuaciones concretas o facilitar la toma de decisiones en materia energética.

En los principios en los que se sustenta la Estrategia Energética de Andalucía 2020 se incluye la mejora continua en la optimización del consumo energético en la administración de la Junta de Andalucía, a través de la eficiencia de sus instalaciones y la incorporación de criterios de gestión orientados al ahorro energético.

La Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (REDEJA) es el instrumento de la administración andaluza destinado a aplicar, en los edificios y centros de consumo, principios de ahorro, eficiencia e implantación de tecnologías de aprovechamiento de recursos renovables.

Desde su creación, REDEJA ha ido consolidando y extendiendo una nueva conciencia energética desde la que hacer frente a los actuales retos que la demanda de energías convencionales debe afrontar, destacando la dependencia ante las fuentes tradicionales, su finitud y crecientes costes, así como, el impacto ambiental que conlleva.

A la vez, se impulsando un nuevo modelo que aborde el consumo energético desde nuevos principios basados en el ahorro, la diversificación de fuentes, la puesta en valor de los activos energéticos regionales y en la minoración de los impactos medioambientales que el consumo energético supone en la actualidad, especialmente los asociados a las emisiones de gases causantes del cambio climático.

En consecuencia, durante el ejercicio 2020 está previsto seguir fortaleciendo las cuatro líneas de actuación principales de la Red:

- ❖ **Gestión del contrato centralizado** de suministros eléctricos de la Junta de Andalucía
- ❖ **Asesoramiento** en materia de contratación y en actuaciones energéticas en edificios nuevos y existentes
- ❖ **Ejecución de inversiones** con la realización previa de auditorías o estudios energéticos en los edificios propiedad de la Junta de Andalucía
- ❖ **Formación e información** a los responsables de contratos energéticos de los centros adheridos a la Red.

Toda esta actividad se desarrollará en el marco de la Estrategia Energética de Andalucía 2020 y del Plan Integral de Fomento de la Construcción y Rehabilitación Sostenible, Horizonte 2020 e irán en línea con las directrices y obligaciones establecidas para las administraciones en la Directiva 2012/27/UE de eficiencia energética y de la Directiva 2009/28/UE de fomento del uso de energías renovables.




Por último, indicar que las actuaciones de ahorro y eficiencia energética realizadas en los edificios de la Junta de Andalucía se financiarán mayoritariamente a través de las prioridades de inversión del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

Para desarrollar este objetivo se desarrollarán los proyectos que se detallan a continuación.



## PROYECTO ASOCIADO 4A: **Contratación de Suministros Energéticos Públicos**

---

-  **Presupuesto:** 621.419euros
-  **Nº Unidades Objetivo previstas:** 141 actuaciones
-  **Unidad responsable:** Departamento de Gestión Energética en la Administración Pública

**Descripción del Proyecto Asociado:** Los nuevos retos que deben afrontar las Administraciones Públicas en un contexto en el que la gestión de los recursos públicos debe estar presidida por los principios de economía, eficacia y, sobre todo, eficiencia, agudizan la necesidad de contar con herramientas cada vez más eficaces para realizar esa gestión.

Por ello, en este ámbito cobran especial relevancia las contrataciones de suministros energéticos que las Administraciones Públicas demandan para su funcionamiento diario, tanto en lo relativo a sus necesidades eléctricas, como térmicas y de transporte.

REDEJA ha contribuido de forma decidida a mejorar la eficiencia y racionalización del gasto público en nuestra Comunidad Autónoma mediante la promoción de concursos públicos para la contratación de servicios centralizados de suministro eléctrico. En esta línea de trabajo se han llevado a cabo cuatro contratos centralizados de suministros eléctricos, el primero de ellos en 2010 y el último se adjudicó, mediante la forma de Acuerdo Marco, en septiembre de 2019, siendo su vigencia de dos años prorrogable dos años más y el consumo estimado de los 4.988 suministros existentes en el momento de la licitación de 960 GWh.

Este último Acuerdo Marco de *“Suministro de Energía Eléctrica con Garantía de origen Renovable en los Centros de Consumo Adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía”* se adjudicó el 24 septiembre de 2019 por parte de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía a ENDESA ENERGÍA, S.A.U., entrando en vigor el 31 de octubre de ese año.

Las principales novedades del Acuerdo Marco adjudicado en 2019 respecto al anterior son las que se detallan a continuación:

- ❖ El 100 % del total de energía eléctrica a suministrar en todos los puntos de suministro **contará con los certificados de origen renovables y de cogeneración de alta eficiencia.**
- ❖ **Se reduce el número de contratos basados**, al formalizarse un único contrato para los suministros titularidad de la Administración Central, las Agencias Administrativas y las Agencias de Régimen Especial. A este contrato basado se le suman los correspondientes al resto de entidades adheridas a REDEJA.
- ❖ El precio de adjudicación es fijo, llevándose a cabo una **revisión anual** en base a los principales componentes del precio de la electricidad.

- ❖ La oferta ganadora incluía un paquete de **horas para actualizar el Canal REDEJA**.

Durante el ejercicio 2020 se continuará con la gestión de la contratación centralizada en todos sus ámbitos de aplicación y se analizarán los suministros eléctricos adheridos a la Red.

Con respecto a la gestión propia de los suministros eléctricos, se seguirá en la senda de la reducción de costes en la facturación eléctrica a través de estudios de modificación de potencia contratada, de una mejora continua en la gestión, y de la eliminación de energía reactiva.

Este proyecto se llevará a cabo a través del siguiente proyecto operativo.

### *PROYECTO OPERATIVO 4A1: Contratación de suministros energéticos públicos*

Las principales actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto operativo tienen como objetivo gestionar el Acuerdo Marco adjudicado en septiembre de 2019 y sus contratos basados, así como, realizar el análisis de los suministros eléctricos de las entidades adheridas a la Red, destacando como objetivo del ejercicio 2020 la mejora del Canal REDEJA para modernizarlo y ajustarlo a las necesidades de los usuarios.

**Las principales actuaciones que están previstas desarrollar en este proyecto son las siguientes:**

- Coordinación, supervisión y control de la ejecución del Acuerdo Marco como órgano responsable del mismo, adoptando y dictando las instrucciones necesarias, así como emitiendo los correspondientes informes, con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación del suministro. Incluye, entre otros, la elaboración de informes sobre el estado de los contratos basados, de los suministros eléctricos, de tramitaciones o incidencias de los suministros eléctricos, de facturación mensual, revisión de precios y de balance anual.
- Seguimiento de otros elementos del Acuerdo Marco y los contratos derivados, destacando, la tramitación de incidencias, de altas, bajas y cambio de parámetros de los contratos eléctricos.
- Verificación de los precios aplicados en las facturas emitidas y, revisión de los mismos, ya que, una de las novedades del Acuerdo Marco adjudicado en 2019 es la revisión de precios, los cuales están indexados al mercado de la electricidad, lo que garantiza que los precios de aplicación se ajusten a la realidad de este complejo mercado eléctrico.
- Impulso del Plan de optimización de potencia eléctrica y eliminación de la energía reactiva, así como, la realización de asesoramientos sobre otros parámetros de contratación.
- Gestión y mantenimiento de la herramienta para la gestión de los suministros eléctricos (canal REDEJA), incluida su adaptación a las nuevas necesidades. Destacan las

modificaciones a realizar en la herramienta para que se puedan cargar periódicamente los ficheros de facturación en formato XML, una de las nuevas condiciones incluidas en el Acuerdo Marco adjudicado en 2019.

- Realización de los asesoramientos que demanden los responsables de los centros adheridos a REDEJA, indicar que este servicio es cada vez más demandado.

### **Unidades Objetivo:**

- **Descripción:**

- ✚ Actuaciones necesarias para la gestión del Acuerdo Marco 2019 y los contratos basados en este, incluye, entre otros, informe mensual del estado de los contratos basados, informe mensual del estado de los suministros eléctricos, informe mensual de las tramitaciones/incidencias de los suministros eléctricos, informes trimestrales del Acuerdo Marco 2019, informe mensual de facturación, informe de revisión de precios del Acuerdo Marco 2019, informe resultados del primer año Acuerdo Marco 2019 e informes de supervisión de la empresa adjudicataria establecidos en el PPT del Acuerdo Marco 2019.
  - ✚ Realización de acciones para el cierre del Acuerdo Marco 2015 y de sus contratos basados, incluye, entre otros, balance de resultados 2015 – 2019 e informes sobre distintos organismos.
  - ✚ Mejoras en las herramientas informáticas canal REDEJA y de gestión de contratos basados, destacando la incorporación de la carga del fichero de facturación XML, así como, aquellas actualizaciones y adaptaciones que sean necesarias.
  - ✚ Acciones ejecutadas al objeto de avanzar en la optimización de los parámetros y de reactiva de contratación de los suministros eléctricos, destacando los informes que se realizan trimestralmente.
  - ✚ Asesoramientos técnicos sobre los suministros térmicos, destacan la realización de informe trimestral sobre los asesoramientos realizados y la repercusión de los mismos.
  - ✚ Comunicaciones de resultados de la contratación de suministros eléctricos y térmicos, que incluye la presentación del balance tanto del Acuerdo Marco 2015 como del Acuerdo Marco 2019, así como, la elaboración de boletines semestral.
- **Previsión:** en el siguiente cuadro se muestra de forma detallada la previsión de ejecución:



Descripción	Nº unidades objetivo año 2020
Actuaciones necesarias para la gestión del Acuerdo Marco 2019 y los contratos basados en el mismo, así como para el cierre del Acuerdo Marco y contratos basados anteriores	107
Mejoras en el canal REDEJA.	15
Optimizaciones de parámetros de contratación de los suministros eléctricos	11
Asesoramientos técnicos sobre suministros térmicos.	4
Comunicación de resultados de la contratación de suministros	4
<b>TOTAL 4A1</b>	<b>141</b>

#### Indicadores de Impacto en la sociedad de las actuaciones previstas:

- Reducción del coste de la facturación eléctrica mediante la optimización de la potencia eléctrica contratada en los suministros.
- Ahorros económicos derivados de las mejoras en la gestión de los suministros. Bajas de suministros, re-facturaciones, inclusiones de suministros existentes en REDEJA, asesoramientos, etc.

#### **PROYECTO ASOCIADO 4B: Actuaciones Energéticas en la Administración Pública.**

- ✚ **Presupuesto:** 3.321.916 euros
- ✚ **Nº Unidades Objetivo previstas:** 1.342 actuaciones
- ✚ **Unidad responsable:** Departamento de Gestión Energética en la Administración Pública

**Descripción del Proyecto Asociado:** La gestión de los consumos energéticos bajo los principios de minimización, eficiencia, eficacia y apuesta por energías limpias y renovables supone un cambio sustancial en el modo de consumir la energía por parte de la administración andaluza, así como un ahorro económico y la implantación de un sistema energético público más sostenible. La administración, debido a su visibilidad en la sociedad, es un agente ejemplarizante que debe ser modelo para el conjunto de la ciudadanía.

Para alcanzar este modelo es necesario realizar inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la incorporación de energías renovables en los edificios de la Junta de Andalucía, potenciando sistemas de gestión energética, instalaciones de autoconsumo y la contratación pública con criterios de eficiencia energética.

Desde su creación, REDEJA ha promovido inversiones en centros públicos, línea que seguirá en 2020 a través de la ejecución del Plan de Inversiones de la Junta de Andalucía que busca, la

mejora energética de los edificios e instalaciones de la administración andaluza. Para ello se llevará a cabo la identificación de las actuaciones de mejora compatibles con el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 a través de la elaboración de auditorías energéticas.

Además, se realizará un seguimiento energético de los edificios e instalaciones de las entidades adheridas a REDEJA; tanto en los que se han realizado mejoras, como en los que se puede establecer patrones de comportamiento o benchmarking, que consiga establecer patrones de consumo, a través de las diferentes aplicaciones de las que se puede disponer en el mercado.

Igualmente, durante 2020 se mantendrá la línea de asesoramiento técnico y normativo a las entidades adheridas a la Red. Esta es una actividad muy demandada por los responsables de los suministros ya que en los últimos años se han producido innumerables en el sector energético.

Además, dado el amplio abanico existente en cuanto a posibilidades de mejora de las instalaciones, la enorme variedad de soluciones en eficiencia energética para edificios y los compromisos adquiridos en relación a la reducción de emisiones causantes del efecto invernadero, los responsables de los edificios deben estar al día en la actualidad de este cambiante sector e identificar qué actuaciones pueden llevar a cabo para dar un servicio eficiente y de calidad.

En este ámbito, se prestará especial apoyo a la aplicación del Real Decreto 56/2016, del Real Decreto 235/2013, la Directiva 2012/27 sobre eficiencia energética y su trasposición al ordenamiento jurídico español y andaluz y demás normativa energética.

Este proyecto se desarrollará a través de tres proyectos operativos que se detallan a continuación.

#### ***4B1 Ejecución y seguimiento de inversiones en edificios públicos***

Las principales actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto operativo tienen como objetivo la realización de actuaciones de fomento de ahorro, eficiencia energética y utilización de energías renovables en edificios de la Administración de la Junta de Andalucía. Para ello, en 2020 se seguirá impulsando desde esta Agencia el Plan de Inversiones de la Junta de Andalucía mediante el que se realizarán inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la incorporación de energías renovables en los edificios de la Junta de Andalucía, potenciando sistemas de gestión energética, instalaciones de autoconsumo y la contratación pública con criterios de eficiencia energética.

#### **Las principales actuaciones que están previstas desarrollar en este proyecto son las siguientes:**

- Realización de estudios e inventarios energéticos que permitan evaluar la viabilidad de las medidas de ahorro energético y uso de energías renovables en sus centros de consumo. En particular, destacan los informes de Conformidad

de Auditorías, Diagnósticos Energéticos o Informes Previos y la Certificación Energética de Edificios de la Administración Pública.

- Seguimiento y ejecución de los Plan de Inversiones suscritos con otros organismos. Concretamente, estas actuaciones consistirán en la elaboración de informes de conformidad de proyectos y de estado de ejecución de obras, para lo que será necesario organizar reuniones de seguimiento, tanto de proyectos como de obras, y realizar las correspondientes visitas a las obras.
- Realización del seguimiento energético, análisis y gestión de la demanda de edificios e instalaciones de entidades adheridas a REDEJA, mediante la implantación de herramientas TIC que permiten un acceso eficiente a dicha información y en base a los datos de consumo eléctrico mensual de factura.
- Realización de Benchmarking, comparativa de consumo de energía entre edificios similares, para determinar el grado de eficiencia de los mismos.
- Comunicación de resultados de las actuaciones energéticas, se pretende que las mismas tengan un carácter ejemplarizante, por ello tiene mucha importancia la comunicación y difusión que se haga de las actuaciones ejecutadas.

#### **Unidad Objetivo:**

- **Descripción:**

- ✚ Inventarios, Estudios y Auditorías Energéticas, incluidos entre otros, informes de conformidad de auditorías, diagnósticos energéticos o informes previos y certificación energética de edificios.
- ✚ Seguimiento de Ejecución de Actuaciones Energéticas, incluidos entre otros, informes de conformidad de proyectos, reuniones de seguimiento de proyectos, reuniones de seguimiento de obras, informes de estado de ejecución de las obras y visitas de seguimiento de obras.
- ✚ Informes de Seguimiento Energético de Edificios, incluidos entre otros, Informes Personalizados de Seguimiento Energético e informe Personalizado de Benchmarking.
- ✚ Comunicación de resultados de Actuaciones Energéticas, mediante boletines de actuaciones, notas de prensa y otros medios de difusión que se consideren oportunos.

- **Previsión:** en el siguiente cuadro se muestra de forma detallada la previsión de ejecución de unidades objetivo para el ejercicio 2020.



Descripción	Nº unidades objetivo año 2020
Inventarios, estudios y auditorías energéticas	173
Seguimiento de Ejecución de Actuaciones Energéticas	52
Informes de Seguimiento Energético de Edificios	1.059
Comunicación de resultados de Actuaciones Energéticas	8
<b>TOTAL 4B1</b>	<b>1.292</b>

### **Indicadores de impacto en la sociedad de las actuaciones previstas:**

- Reducción del consumo generado por el plan de inversiones, disminución de emisiones, ahorro económico y generación de energía renovable que repercute en todos los niveles sociales.

### ***4B2 Asesoramientos técnicos a entidades adheridas a la Red***

Las principales actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto operativo tienen como objetivo asesorar técnicamente en las nuevas contrataciones en materia de ahorro, eficiencia energética y utilización de energías renovables relativas a edificios de la Administración de la Junta de Andalucía. Resaltar, que esta actividad es muy demandada por los responsables de los suministros adheridos a REDEJA, ya que, en los últimos años se han producido innumerables cambios legales en el sector energético, muchos de los cuales provienen de directivas de la Unión Europea, pero otros se han derivado de la rápida evolución de nuestro país para adaptarse a cambios tecnológicos, a requerimientos de la propia sociedad y a modificaciones en las estructuras o modelos de gestión de la demanda y oferta energética.

Además, dada la variedad de posibilidades existentes en el ámbito de la mejora energética de las instalaciones y edificios, así como, el compromiso adquirido en torno a la reducción de emisiones causantes del efecto invernadero, hace que los responsables de los edificios requieran estar al día sobre este sector tan cambiante para poder llevar a cabo un servicio eficiente y de calidad.

### **Las principales actuaciones que están previstas desarrollar en este proyecto son las siguientes:**

- Análisis de las condiciones técnicas de contratación de nuevas acometidas de suministros eléctricos, lo que requiere entre otros, la elaboración de informes, celebración de reuniones y realización de visitas.
- Asesoramiento relativo a instalaciones y proyectos energéticos, así como, la realización de propuestas inversiones en edificios de la Junta de Andalucía, las cuales podrían ser financiadas con alguno de los instrumentos de la Agencia.
- Asesoramiento a la Secretaría General de Industria, Energía y Minas en relación a instalaciones, certificación energética, proyectos, normativa energética, etc..

**Unidad Objetivo:**

■ **Descripción:**

- ✚ Realización de informes de asesoramiento en materia de energía e instalaciones energéticas, incluidos entre otros, los informes de análisis sobre las condiciones técnicas en las nuevas contrataciones de suministros eléctricos.
- ✚ Participación y organización de reuniones, así como la realización de visitas a centros para asesorar en materia de energía e instalaciones energéticas.
- ✚ Elaboración de propuestas sobre actuaciones energéticas a realizar en los centros adheridos a REDEJA, así como la celebración de reuniones o realización de visitas que sean necesarias para la su elaboración.

- **Previsión:** en el siguiente cuadro se muestra de forma detallada la previsión de ejecución de unidades objetivo para el ejercicio 2020.

Descripción	Nº unidades objetivo año 2020
Actuaciones de asesoramiento sobre instalaciones y proyectos energéticos.	50
<b>TOTAL 4B2</b>	<b>50</b>

**Indicadores de impacto en la sociedad de las actuaciones previstas:**

- Reducción del coste de las nuevas acometidas eléctricas como resultado del asesoramiento.
- Reducción del consumo generado por las inversiones llevadas a cabo con el asesoramiento.





## ANEXO I: presupuesto asignado a cada Objetivo y Proyecto.

MODELO 1 - Presupuesto Asignado a cada Objetivo					
Obj.	Descripción del objetivo	INDICADOR	2020		
			Importe (€)	Nº Actuaciones	Indicador
1	Diseñar y Fomentar actuaciones energéticas	Nº Acciones de fomento, financiación y seguimiento	100.935.058	12.690	7.954
2	Innovar e Internacionalizar el sector energético	Nº Actuaciones de innovación, estratégicas e internacionales	844.550	148	5.706
3	Planificar actuaciones e Infraestructuras energéticas	Nº Actuaciones de planificación, impulso de infraestructuras	1.555.352	176	8.837
4	Optimizar el consumo energético en la Administración Pública	Nº Actuaciones en suministros y edificios REDEJA	3.943.335	1.483	2.659
<b>TOTAL</b>			<b>107.278.295</b>	<b>14.497</b>	

<b>MODELO 1.1 - Presupuesto Asignado a cada Proyecto</b>					
<b>Proy N°</b>	<b>Descripción de los proyectos asociados a cada objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>2.020</b>		
			<b>Importe (€)</b>	<b>N° Actuaciones</b>	<b>Indicador</b>
1A	Impulso de proyectos y actuaciones energéticas	N° Actuaciones de asistencia, evaluación, impulso o seguimiento	99.638.730	4.170	23.894
1B	Diseño, impulso y seguimiento de programas energéticos	N° Actuaciones de fomento de programas y mercados energéticos	1.296.328	8.520	152
2A	Internacionalización del sector energético	N° Actuaciones internacionales en materia energética	422.597	83	5.092
2B	Orientación estratégica e innovación del sector energético	N° Actuaciones estratégicas e innovadoras en materia energética	421.953	65	6.492
3A	Planificación Energética de Andalucía	N° Actuaciones de planificación energética	605.812	42	14.424
3B	Infraestructuras y recursos energéticos	N° Acciones de impulso de infraestructuras energéticas	949.540	134	7.086
4A	Contratación de Suministros Energéticos Públicos	N° Actuaciones en suministros energéticos REDEJA	621.419,00	141,00	4.407,23
4B	Actuaciones Energéticas en la Administración Pública	N° Actuaciones energéticas en edificios REDEJA	3.321.916,00	1.342,00	2.475,35
<b>TOTAL</b>			<b>107.278.295</b>	<b>14.497</b>	